

Código	ACTIVO	Periodo		Código	PASIVO	Periodo	
		Actual 2,018	Anterior 2,017			Actual 2,018	Anterior 2,018
	CORRIENTE	587,029,159,393	375,244,432,488		CORRIENTE	465,479,271,823	312,834,743,516
11	Efectivo	137,832,814,869	154,738,730,368	22	Operaciones de crédito público	0	178,179,538,421
12	Inversiones	24,243,338,413	6,278,524,575	23	Obligaciones Financieras	182,309,646,749	0
13	Rentas por cobrar	283,306,448,809	14,681,145,897	24	Cuentas por pagar	53,391,243,448	64,069,529,537
14	Deudores	0	94,944,980,684	25	Obligaciones laborales y de seguridad social	180,279,433,826	0
19	Otros Activos	141,646,557,301	104,601,050,964	26	Otros bonos y títulos emitidos	0	0
				27	Pasivos estimados	10,587,274,252	13,041,584,147
				29	Otros pasivos	36,911,674,548	57,544,091,411
	NO CORRIENTE	1,118,088,224,661	1,292,590,138,680		NO CORRIENTE	472,160,768,955	577,554,955,875
12	Inversiones	0	13,908,746,694	27	Pasivos Estimados	0	169,950,631,920
13	Rentas por cobrar	0	256,277,031,460	29	Otros Pasivos	472,160,768,955	407,604,323,955
16	Propiedades, planta y equipo	461,507,674,051	382,746,195,455				
17	Bienes de beneficio y uso público	656,580,550,610	628,074,092,478				
18	Recursos naturales y del ambiente	0	0				
19	Otros activos	0	11,584,072,593				
	TOTAL ACTIVO	1,705,117,384,054	1,667,834,571,168		3 PATRIMONIO	767,477,343,275	777,444,871,777
				31	Hacienda Pública	767,477,343,275	777,444,871,777
				32	Patrimonio Institucional	0	0
					TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,705,117,384,054	1,667,834,571,168

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

81	Derechos contingentes	0
82	Deudoras Fiscales	0
88	Deudoras por Contra (cr)	-280,224,796,915

FERNANDO ANDRADE NIÑO
91.206.184
ALCALDE MUNICIPAL

Oficina
ALEXANDRA ORTEGON ARENAS
63.532.061
CONTADOR PUBLICO MAT. 113459-T

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

91	Responsabilidades contingentes	0
92	Acreedoras Fiscales	326,469,995,313
99	Acreedoras por Contra (db)	-542,846,016,711

DEZI SANTAMARIA JAIMES
63.461.266
SECRETARIA DE HACIENDA





**En Barrancabermeja
lo imposible es posible!**

ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Código	ACTIVO	Periodo	Periodo
		Actual 2,018	Anterior 2,017
CDRRIENTE		587,029,159,393	375,244,432,488
11 Efectivo		137,832,814,869	154,738,730,368
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	137,832,814,339	154,738,730,368
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	529.80	0
12 Inversiones		24,243,338,413	6,278,524,575
1201	INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA	0	5,789,488,672
1202	INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS PARTICIPATIVOS	0	10,963,640
1207	INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO CONTROLADAS	0	487,247,263
1221	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR R	9,331,341,402	0
1222	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR R	487,247,263	0
1227	INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPA	14,534,158,165	0
1280	DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (CR)	-109,408,417	-9,175,000
13 Rentas por cobrar		283,306,448,809	14,681,145,897
1305	IMPUESTOS POR COBRAR VIGENCIA ACTUAL	264,676,959,950	14,681,145,897
1311	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,319,998,648	0
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	11,553,688,410	0
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5,755,801,801	0
14 Deudores		0	94,944,980,684
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0	1,267,729,759
1413	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	0	6,849,331,046
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0	8,710,994,058
1422	ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	0	2,163,123,574
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	0	70,527,220,707
1470	OTROS DEUDORES	0	5,426,581,540
19 Otros activos		141,646,557,301	104,601,050,964
1901	RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL	0	96,001,358,024
1902	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	116,339,721	0
1904	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	91,041,015,201	0
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	8,486,365,499	0
1907	ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	8,746,015,997	0
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	28,633,587,334	0
1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	0	3,117,969,684
1925	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS (CR)	0	-379,660,906
1960	BIENES DE ARTE Y CULTURA	0	33,517,000
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	10,060,694,496	10,060,694,496
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-5,437,460,946	-4,232,827,334
NO CORRIENTE		1,118,088,224,661	1,292,590,138,680
12 Inversiones		0	13,908,746,694
1208	INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES CONTROLADAS	0	14,008,980,111
1280	DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (CR)	0	-100,233,417
13 Rentas por cobrar		0	256,277,031,460
1310	IMPUESTOS POR COBRAR VIGENCIAS ANTERIORES	0	256,277,031,460
16 Propiedades, planta y equipo		461,507,674,051	382,746,195,455
1605	TERRENOS	159,812,774,099	101,534,168,466
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	817,849,735	15,891,619
1640	EDIFICACIONES	208,524,124,704	173,066,359,471
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	191,018,220,004	186,068,820,848



En Barrancabermeja
es posible!

ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

1650 REDES, LÍNEAS Y CABLES	60,174,120,061	59,277,614,559
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO	10,315,082,085	10,246,323,884
1660 EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	3,027,436,576	3,027,436,576
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	9,449,806,876	9,341,019,174
1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	10,956,170,235	9,973,552,340
1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	14,347,583,574	14,347,583,574
1680 EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	43,027,540	43,027,540
1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-206,978,521,433	-184,195,602,596
17 Bienes de beneficio y uso público	656,580,550,610	628,074,092,478
1705 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCIÓN	94,944,903,567	75,418,453,276
1710 BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	561,346,456,048	552,490,982,822
1715 BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	255,673,995	164,656,380
1721 BIENES DE USO PÚBLICO REPRESENTADOS EN BIENES DE ARTE Y CULTURA	33,517,000	0
19 Dtos activos	0	11,584,072,593
1999 VALORIZACIONES	0	11,584,072,593
TOTAL ACTIVO	1,705,117,384,054	1,667,834,571,168

PASIVO

CORRIENTE	465,479,271,823	312,834,743,516
22 Operaciones de crédito público	0	178,179,538,421
2203 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE CORTO PLAZO	0	0
2208 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZO	0	178,179,538,421
23 Obligaciones financieras	182,309,646,749	0
2314 FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	182,309,646,749	0
24 Cuentas por pagar	53,391,243,448	64,069,529,537
2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	8,470,290,963	17,609,309,822
2403 TRANSFERENCIAS POR PAGAR	101,111,088	946,491,749
2407 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	15,510,429,312	0
2424 DESCUENTOS DE NÓMINA	4,563,652,699	0
2425 ACREEDORES	0	31,805,418,573
2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	945,441,859	1,175,290,780
2453 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	0	10,150,172,336
2455 DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	0	1,230,733,843
2460 CRÉDITOS JUDICIALES	655,102,966	544,444,884
2480 ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	0	607,667,550
2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	23,145,214,560	0
25 Obligaciones laborales y de seguridad social integral	180,279,432,826	0
2511 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	7,463,783,576	0
2514 BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	172,815,649,250	0
27 Pasivos estimados	10,587,274,252	13,041,584,147
2701 LITIGIOS Y DEMANDAS	10,587,274,252	0
2710 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	0	5,991,071,402
2715 PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES	0	7,050,512,745
29 Otros pasivos	38,911,674,548	57,544,091,411
2902 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	10,238,757,156	0
2903 DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	2,371,780,979	0
2905 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	0	16,729,778,161
2917 ANTICIPO DE IMPUESTOS	26,301,136,413	40,814,313,250
NO CORRIENTE	472,160,768,955	577,554,955,875
27 pasivos estimados	0	169,950,631,920



En Barrancabermeja
es posible!

ALCALDÍA DE BARRANCABERMEJA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

2720 PROVISIÓN PARA PENSIONES	0	169,950,631,920
29 Otros pasivos	<u>472,160,768,955</u>	<u>407,604,323,955</u>
2917 ANTICIPO DE IMPUESTOS	472,160,768,955	407,604,323,955

PATRIMONIO

31 Hacienda pública	<u>767,477,343,275</u>	<u>777,444,871,777</u>
3105 CAPITAL FISCAL	841,284,543,743	778,684,559,758
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	-27,906,227,364	3,976,059,471
3115 SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	0	11,584,072,593
3117 SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	0	14,008,980,111
3125 RESERVAS PRBADAS DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	0	-6,555,934,698
3128 AGOTAMIENTO DE LAS RESERVAS PRBADAS DE LOS RECURSOS NATURALES NO R	0	-24,252,865,458
3145 IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	-53,186,833,999	0
3148 GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PA	14,534,158,165	0
3151 GANANCIAS O PÉRDIDAS PDR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	-7,248,297,271	0

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>1,705,117,384,054</u>	<u>1,667,834,571,168</u>
---------------------------	--------------------------	--------------------------

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	<u>0</u>	<u>0</u>
---------------------------	----------	----------

81 Derechos contingentes	129,497,993,000	
83 Deudoras de control	150,726,803,915	67,794,890,828
89 Deudoras por contra (CR)	-280,224,796,915	-67,794,890,828

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	<u>0</u>	<u>0</u>
-----------------------------	----------	----------

91 Responsabilidades contingentes	326,469,995,313	209,536,747,645
93 Acreedoras de control	216,376,021,398	193,133,595,565
99 Acreedoras por contra (db)	-542,846,016,711	-402,670,343,210


FERNANDO ANDRADE NIÑO
91.206.184
ALCALDE MUNICIPAL


DEYZI SANTAMARÍA JAIMES
63.461.206
SECRETARIA DE HACIENDA


ALEXANDRA ORTEGÓN ARENAS
63.532.061
CONTAOR PUBLICO MAT. 113459-T



En Barrancabermeja
¡es posible!

ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA
ESTADO DE RESULTADOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Código	Cuentas	Periodo Actual 2,018	Periodo Anterior 2,017
	INGRESOS OPERACIONALES	477,549,332,863	433,053,648,752
41	Ingresos Fiscales	243,400,986,120	243,375,520,431
44	Transferencias	234,148,346,743	189,678,128,321
	GASTOS OPERACIONALES	496,064,995,261	437,260,631,148
51	De administración	221,150,621,760	92,559,016,716
52	De operación	0	84,596,153,519
53	Provisiones, agotamiento, amortización	23,987,552,454	0
54	Transferencias	33,218,579,655	31,685,926,100
55	Gasto público social	217,708,241,392	228,132,242,072
57	Operaciones interinstitucionales (Giradas)	0	287,292,741
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL (4)	-18,515,662,398	-4,206,982,396
	OTROS INGRESOS (5)	7,173,949,733	22,750,665,952
48	Otros ingresos	7,173,949,733	22,750,665,952
	OTROS GASTOS (7)	16,564,514,698	14,567,624,085
58	Otros gastos	16,564,514,698	14,567,624,085
	EXCEDENTES (DÉFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLACIÓN (8)	-27,906,227,364	3,976,059,471
	EFFECTO NETO POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN (9)	0	0
49	Ajustes por inflación	0	0
	EXCEDENTE O (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	-27,906,227,364	3,976,059,471


FERNANDO ANDRADE NIÑO
91.206.184
ALCAIDE MUNICIPAL


DEYZI SANTAMARIA JAIMES
63.461.206
SECRETARIA DE HACIENDA


ALEXANDRA ORTEGON ARENAS
63.532.061
CONTADOR PUBLICO MAT. 113459-T



En Barrancabermeja
es posible!

ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA
ESTADO DE RESULTADOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Código	Concepto	Periodo 2,018	Periodo 2,017
INGRESOS OPERACIONALES		477,549,332,863	433,053,648,752
41 INGRESOS FISCALES		243,400,986,120	243,375,520,431
4105	TRIBUTARIOS	225,623,475,916	225,338,088,478
4110	NO TRIBUTARIOS	19,210,676,137	20,936,421,713
4195	DEVOLUCIONES, DESCUENTOS, AMNISTIAS	-1,433,165,933	-2,898,989,760
44 TRANSFERENCIAS		234,148,346,743	189,678,128,321
4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	151,159,798,746	133,910,353,198
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	32,780,441,713	7,999,330,903
4421	DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	35,545,807,440	37,053,042,633
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	14,662,298,845	10,715,401,587
GASTOS OPERACIONALES		496,064,995,261	437,260,631,148
51 ADMINISTRACIÓN		221,150,621,760	92,559,016,716
5101	SUELDOS Y SALARIOS	34,172,285,194	30,966,405,404
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	2,865,017,331	13,557,727,019
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	12,059,822,838	6,107,254,078
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	4,483,740,446	858,895,815
5107	PRESTACIONES SOCIALES	12,866,269,123	40,782,421,767
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	41,793,486,354	286,312,633
5111	GENERALES	112,596,993,679	0
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	313,006,795	0
52 DE OPERACIÓN		0	84,596,153,519
5202	SUELDOS Y SALARIOS	0	15,811,313,422
5204	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	0	4,558,732,331
5207	OPORTES SOBRE LA NOMINA	0	3,253,598,750
5211	GASTOS GENERALES	0	60,972,509,016
5220	IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	0	0
53 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		23,987,552,454	0
536D	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	22,782,918,842	0
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	1,204,633,612	0
54 TRANSFERENCIAS		33,218,579,655	31,685,926,100
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	33,218,579,655	31,685,926,100
55 GASTO SOCIAL		217,708,241,392	228,132,242,072
5501	EDUCACION	105,424,565,182	116,175,590,865
5502	SALUD	82,549,006,718	73,611,131,802
5503	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	0	83,045,492
5505	RECREACION Y DEPORTE	0	442,574,737
5506	CULTURA	10,250,000	353,810,000
55D7	DESARROLLO COMUNITARIO	3,301,468,780	9,043,414,417
5508	MEDIO AMBIENTE	4,841,382,648	5,396,073,303
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	21,581,568,064	23,026,601,456



En Barrancabermeja
¡es posible!

ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA
ESTADO DE RESULTADOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0	287,292,741
5705 APORTES Y TRASPASO DE FONDOS GIRADOS	0	287,292,741
5720 OPERACIONES DE ENLACE CON SITUACIÓN DE FONDOS	0	0
5722 OPERACIONES DE ENLACE SIN SITUACIÓN DE FONDOS	0	0
5725 OPERACIONES DE TRASPASO DE BIENES Y DERECHOS	0	0
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	-18,515,662,398	-4,206,982,396
48 OTROS INGRESOS	7,173,949,733	22,750,665,552
4802 FINANCIEROS	654,196,543	
4805 OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0	6,249,044,269
4807 UTILIDAD POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	0	0
4808 OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS	6,519,753,190	12,200,004,883
481D EXTRAORDINARIOS	0	1,186,422,253
481S AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	3,115,194,547
58 OTROS GASTOS	16,564,514,698	14,567,624,085
5801 INTERESES	0	12,815,705,635
5802 COMISIONES	150,154,193	34,377,308
5804 FINANCIEROS	15,256,303,203	0
5890 DIVERSOS	1,148,205,571	49,938
5893 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALE	9,851,731	309,802,041
5810 EXTRAORDINARIOS	0	59,934,289
5815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	1,347,754,874
EXCEDENTES (DEFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLACION	-27,906,227,364	3,976,059,471


FERNANDO ANDRADE NIÑO
91.206.184
ALCALDE MUNICIPAL


DEYZI SANTAMARÍA JAIMES
63.461.206
SECRETARIA DE HACIENDA


ALEXANDRA ORTEGÓN ARENAS
63.532.061
SECRETARIA DE HACIENDA



En Barrancabermeja
es posible!

ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE 2017	777,444,871,777
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018	-9,967,528,502
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	<u>767,477,343,275</u>

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (2)

INCREMENTOS	<u>107,942,942,307</u>
CAPITAL FISCAL	62,599,983,985
RESERVAS PROBADAS DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	6,555,934,698
AGOTAMIENTO DE LAS RESERVAS PROBADAS DE LOS RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (DB)	24,252,865,458
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS	14,534,158,165
DISMINUCIONES	<u>117,910,470,808</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	31,882,286,835
SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	11,584,072,593
SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	14,008,980,111
IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	53,186,833,999
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	7,248,297,271


FERNANDO ANDRADE NIÑO
91.206.184
ALCALDE MUNICIPAL


DEYZI SANTAMARIA JAIMES
63.461.206
SECRETARIA HACIENDA

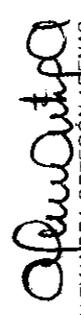

ALEXANDRA ORTEGA ARINAS
63.532.061
CONTADOR PUBLICO MAT. 113459-T

ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA
INDICADORES FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

RAZON DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	=	937.640.040.778,14	=	54,99	Este indicador tiene por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la entidad, se define como el total de los pasivos sobre el total de los activos, el 54,99% de los activos están respaldando las deudas que tiene la Alcaldía Municipal con los acreedores; por cada peso que la Alcaldía Municipal posee en activos, 54,99 centavos son de terceros.
	Activo Total		1.705.117.384.053,52			
APALANCAMIENTO	Pasivo Corriente	=	465.479.271.822,90	=	49,64	Muestra la composición porcentual de los pasivos de la Alcaldía Municipal, indicando de ellos que porcentaje puede ser exigible a corto plazo; en términos generales, se refiere al efecto que el endeudamiento tiene sobre la rentabilidad; en referencia al pasivo total, el 49,64% del mismo representan los pasivos exigibles a corto plazo; en relación con el patrimonio, el 122,17% del mismo, representa los pasivos totales de la Alcaldía Municipal.
	Pasivo Total		937.640.040.778,14		122,17	
	Patrimonio		767.477.343.275,38			
RAZON CORRIENTE O LIQUIDEZ	Activo Corriente	=	587.029.159.392,61	=	1,26	Medida de la liquidez de una entidad y de su capacidad para pagar sus obligaciones a corto plazo sin vender activos poco líquidos; esta razón compara el efectivo de la entidad más sus cuentas por cobrar con su pasivo circulante; por cada peso de pasivo corriente que debe la Alcaldía Municipal, tiene \$1,26 pesos de activo líquido corriente para cubrirlo.
	Pasivo Corriente		465.479.271.822,90			
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Cte - Pasivo Cte	=	587.029.159.392,61 - 465.479.271.822,90	=	121.549.887.569,71	Indica el valor que le quedaría a la entidad, después de pagar todos sus pasivos de corto plazo, en el caso en que tuvieran que ser cancelados de inmediato; si los activos y los pasivos corrientes se realizaran y pagaran en un momento dado, la Alcaldía Municipal aun contaría con \$121.549.887.569,71 para seguir laborando.


FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO
ALCALDE MUNICIPAL


DEYZI SANTAMARIA JAIMES
SECRETARIA DE HACIENDA


ALEXANDRA ORTEGA ARENAS
Profesional Especializado Contabilidad

ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA
VALORES CON POSIBLES INCONSISTENCIAS
2018

Código	Activos	Activos balance	Sobreestimación	Subestimación	Incertidumbre
11	Efectivo y equivalentes al efectivo				
12	Inversiones e instrumentos derivados				
13	Cuentas por cobrar				
14	Préstamos por cobrar				
15	Inventarios				
16	Propiedades, planta y equipo				
17	Bienes de uso público e históricos y culturales				
18	Recursos naturales no renovables				
19	Otros activos				
Código	Pasivo y Patrimonio	Pasivo + patrimonio	Sobreestimación	Subestimación	Incertidumbre
22	Emisión y colocación de títulos de deuda				
23	Préstamos por pagar				
24	Cuentas por pagar				
25	Beneficios a los empleados				
26	Operaciones con instrumentos derivados				
27	Provisiones				
29	Otros pasivos				
30					
31	Hacienda pública				
32	Patrimonio de las entidades de Gobierno				


FERNANDO ENRIQUE ANDRAOE NIÑO
ALCALDE MUNICIPAL


DEYZI SANTAMARIA JAIMES
Secretaria de Hacienda


ALEXANORA ORTEGÓN ARENAS
Profesional Especializado Contabilidad
TP. 113459-T

	218168081	11012	2018	CGN 2005 NOTAS DE CARÁCTER GENERAL
D	NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE CDMETDIO ESTATAL	El Municipio de Barrancabermeja es una entidad Territorial, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los parámetros establecidos en la Constitución y la Ley. A partir de 1922 se categoriza como Municipio, amparados en la Ley 5 de 1922 expedida por el Congreso, por la cual se autoriza a la Asamblea para erigir en Municipio a Barrancabermeja, para ello la Asamblea promulgó la ordenanza Número 13 de abril 17 de 1922 sancionada el día 22 del mismo mes. Administrativamente está conformada por ocho secretarías, cinco oficinas asesoras.	N/A	
		La administración Municipal tiene como misión afianzar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio, enmarcados conforme a los principios, de la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.	N/A	
D		Tiene como objetivo dirigir, organizar, controlar y coordinar la acción administrativa necesaria para desarrollar la misión del municipio de Barrancabermeja, garantizando la legalidad, transparencia, eficacia y oportunidad en la prestación de servicios, en el fomento y liderazgo del desarrollo social.	N/A	
D	POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES	Para el proceso de clasificación, identificación, reconocimiento, registro y revelación de los estados contables se aplica en su totalidad el marco conceptual de la contabilidad pública y las normas técnicas establecidas en el PCCP vigente.	N/A	
D		Para el registro de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se aplica el CGC- a nivel de documento fuente, se cuenta con los procedimientos generales debidamente estructurados para este fin. Es de anotar que deben ser objeto de permanente actualización.	N/A	
D		Se están aplicando los procedimientos expedidos por la Contaduría General de la Nación, y los criterios y normas de valuación de activos y pasivos se reconocen y valúan aplicando los criterios y normas relacionadas con la constitución de provisiones, depreciaciones, amortizaciones para el reconocimiento de los hechos económicos	N/A	
D		En materia de custodia de libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación a través de las resoluciones 355 y 356 de 2007; que garantizan la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en los libros, en Backups externos y en el software PCTG2K.	N/A	
D		Las políticas contables se adoptaron en un manual, mediante decreto 598 de diciembre 28 de 2017, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y modificada por la Resolución 484 de 2017 donde se incorpora el marco normativo para Entidades de Gobierno. En cuanto a los manuales de procedimientos contables, se prevé su actualización e inclusión de otros procedimientos entregados para que formen parte del MECI.	N/A	
D	LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE.	Existen Activos y Pasivos no incorporados, existen saldos que se encuentran en proceso de saneamiento, no se ha determinado la existencia cierta de algunos bienes inmuebles. El control y la razonabilidad de los saldos por concepto de rentas por cobrar se limita en razón del volumen y las falencias de integración de los módulos de Contabilidad y Rentas, y adicionalmente la no implementación de un módulo de cartera como herramienta de control y ejecución del procedimiento de fiscalización tributaria. Se han realizado depuraciones mediante auditorías internas y ajustes contables.	1305 / 1605 / 2401	
D	EFFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACION CONTABLE.	Las conciliaciones bancarias se encuentran al día y las partidas conciliatorias han sido depuradas en un 90% quedando a la fecha partidas correspondientes solo a la vigencia actual. Se realizó depuración de la cartera de Impuesto Predial, logrando conciliar contablemente el saldo que arroja el sistema de cartera de ésta Renta. Se realizó depuración en bienes inmuebles incorporando los valores de las diferencias resultado de los avalúos realizados vs valores en libros contables. Se realizó saneamiento y depuración de otros activos logrando reflejar la realidad de los recursos entregados en administración.	N/A	


FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO
Alcalde Municipal


DEYSI SANTAMARÍA JAIMES
Secretaría de Hacienda


ALEXANDRA ORTEGÓN ARENAS
Profesional Especializada Contabilidad
TP 113459-T

S	218168081	11012	2018	CGN2005_003NE_NOTAS_D E CARÁCTER ESPECIFICO
D	1.1.10.05	1	El saldo de esta cuenta representa los recursos depositados en las Cuentas Corrientes en diferentes Instituciones Financieras, Las conciliaciones bancarias han sido realizadas en forma oportuna y auditadas en su totalidad, proceso que se realiza mensualmente.	25.304.409.000,90
D	1.1.10.06	1	El rubro representa los saldos de las Cuentas de Ahorro del Municipio de Barrancabermeja en los diferentes bancos y corporaciones financieras, Conciliadas en su totalidad.	104.805.112.620,51
	1.1.10.13		El saldo de esta cuenta corresponde a lo destinado para dar cumplimiento al Fdo. Solidaridad Y Redist. Ingresos Ley 142/1994	106.996.606,55
D	1.1.10.90	1	El saldo que refleja esta Cuenta Especial corresponde al Fondo para la Construcción de la Carcel del Municipio, según lo ordenado en el Acuerdo 020 de 2011 artículo 3° paragrafo 1°, se establece un porcentaje del 87% para la nueva infraestructura física carcelaria de lo recaudado por concepto de Industria y comercio. El Acuerdo 020 de 2011 fué modificado por el Acuerdo 028 de 2018 y teniendo en cuenta que se cumplió por parte del Municipio la compra del bien inmueble requerido para la Construcción, éste recurso se liberará y retornó a su fuente de origen. De igual manera se encuentra registrado el valor correspondiente a lo contemplado en el artículo 12 del acuerdo 012 de 2016, literal 1 Fdo Solidaridad Social Creador y Gestor Cultural, y literal 2 Fdo de Pensiones del Municipio	7.616.296.111,26
D	1.1.32.10	1	El saldo de esta cuenta corresponde a los saldos de cuentas bancarias de uso restringido debido a que se encuentran embargadas	529,80
D	1.2.21.02	1	El saldo de este rubro corresponde a los Certificados de Depósito a Término que posee el ente territorial con corte a diciembre 31 de 2018.	9.320.377.761,69
D	1.2.21.13	1	Esta cuenta refleja las acciones que posee el Municipio en el banco Popular, un total de 1.096,364 con un valor nominal cada una de \$10	10.963.640,00
D	1.2.22.05	1	El saldo de esta cuenta corresponde a Inversión en la Sociedad portuaria por valor de \$ 50.000.000, en la Electrificadora de Santander \$ 314.623.140 y La estación Piscicoia por la suma de \$ 122.624.123.	487.247.263,00
D	1.2.27.04	1	Esta cuenta registra el valor de las Inversiones patrimoniales que posee el Municipio de barrancabermeja en la Sociedad Anonima Aguas de Barrancabermeja.	14.534.158.165,42
D	1.3.05.07	1	El saldo de esta cuenta corresponde a Impuesto Predial unificado. En la revisión realizada a este rubro a través de las conciliaciones de los registros en el módulo de Contabilidad y lo que se encuentra reportado en el módulo de rentas, se hallan diferencias reflejando la cuenta contable un mayor valor de lo que se encuentra en rentas, debido a que existen predios que figuran a nombre del Municipio y aún figuran como generadores del tributo. Por lo que se realizaron los ajustes correspondientes durante la vigencia 2018.	51.384.735.072,00
D	1.3.05.08	1	El saldo de esta cuenta corresponde al impuesto de industria y comercio. Los saldos contables también tiende a ser superior a los valores a cobrar. El valor incluye el monto de la cartera por los impuestos complementarios al Industria y Comercio. No se discriminan por falta del módulo de cartera que permita llevar el control de cuenta única del contribuyente.	210.155.659.458,98
D	1.3.05.45	1	El saldo de esta cuenta corresponde a los valores por cobrar a favor del municipio por concepto de impuesto sobre servicio de alumbrado público	3.136.565.419,00
D	1.3.11.13	1	En esta cuenta estan registrados las estampillas por cobrar a la Empresa Social del Estado - ESE y al Instituto del Deporte y la Recreación - INDERBA	1.088.479.105,00

S	218168081	11012	2018	CGN2005_003NE_NOTAS_D E CARÁCTER ESPECIFICO
D	1.3.11.27	1	En esta cuenta esta registrada la contribución por Fonmur que se encuentra por cobrar a la Empresa Social del Estado - ESE y al Instituto del Deporte y la Recreación - INDERBA	138.349.514,00
D	1.3.11.38	1	El saldo de esta cuenta refleja las transferencias por cobrar de Eice Coljuegos para salud.	93.170.028,67
D	1.3.37.02	1	El saldo de esta cuenta refleja las transferencias por cobrar del sistema general de regalías	9.592.013.907,47
D	1.3.37.03	1	El saldo de esta cuenta refleja las transferencias por cobrar del sistema general participación para salud.	133.929.818,38
D	1.3.37.05	1	El saldo de esta cuenta refleja las transferencias por cobrar del sistema general participación para propósito general.	520.427.657,00
D	1.3.37.07	1	El saldo de esta cuenta refleja las transferencias por cobrar del sistema general participación para alimentación escolar	61.407.485,00
D	1.3.37.08	1	El saldo de esta cuenta refleja las transferencias por cobrar del sistema general participación para Municipios con ribera sobre el Rio Grande de la Magdalena	46.244.228,00
D	1.3.37.10	1	El saldo de esta cuenta refleja las transferencias por cobrar del sistema general participación para Agua potable y saneamiento básico	377.793.772,00
D	1.3.37.12	1	El saldo de esta cuenta refleja las transferencias por cobrar de cofinanciación del régimen subsidiado	821.871.542,63
D	1.3.84.08	1	Corresponde a Cuotas partes de pensiones registradas según procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación de los pensionados de la Administración central.	649.089.985,00
D	1.3.84.09	1	Corresponde a los dineros retenidos por disposición de los despachos judiciales en donde se adelantaron procesos de embargos.	4.678.099.636,93
D	1.3.84.12	1	Esta cuenta registra el valor de comisiones improcedentes cobradas al Municipio por entidades financieras y que serán reintegradas, al igual que un saldo del Sistema general de regalías	1.294.079,92
D	1.3.84.36	1	Corresponde a rendimientos financieros por cobrar a la ESE de Barrancabermeja por convenios suscritos entre las dos entidades	352.684.993,00
D	1.3.84.90	1	Esta cuenta registra los valores correspondientes a otros deudores por cuentas por cobrar mayor valor girado, cheques devueltos.	74.633.106,51
D	1.6.05.01	1	El saldo de esta cuenta refleja al valor de los terrenos urbanos registrados al momento de su adquisición. Durante la vigencia se reconoció el mayor valor de los bienes, según avalúo realizado por firma contratista del Municipio	115.505.625.333,52
D	1.6.05.02	1	Esta cuenta refleja el valor de los terrenos rurales de la administración mas los saldos en investigación administrativa según saneamiento contable.	22.606.999.455,18
D	1.6.05.03	1	Esta cuenta refleja el valor de los terrenos con destinación ambiental de la administración.	21.700.149.310,16
D	1.6.15.01	1	Esta cuenta refleja el valor de la interventoría de estudios y diseños para la construcción del centro regional de atención y reparación integral de víctimas del conflicto armado	817.849.735,00
D	1.6.40.01	1	La cuenta edificios y casas corresponde a los bienes inmuebles con esta clasificación, que son propiedad del Municipio.	21.016.460.903,25
D	1.6.40.02	1	La cuenta oficinas corresponde a los bienes inmuebles con esta clasificación, que son propiedad del Municipio.	2.127.549.899,56
D	1.6.40.04	1	La cuenta locales corresponde a los bienes inmuebles con esta clasificación, que son propiedad del Municipio.	20.888.738.077,81
D	1.6.40.06	1	La cuenta mataderos corresponde a los bienes inmuebles con esta clasificación, que son propiedad del Municipio.	2.732.548.500,00
D	1.6.40.08	1	La cuenta cafeterías y casinos corresponde a los bienes inmuebles con esta clasificación, que son propiedad del Municipio.	66.535.799,25

S	218168081	11012	2018	CGN2005_003NE_NOTAS_D E CARÁCTER ESPECIFICO
D	1.6.40.09	1	El saldo de esta cuenta refleja a las edificaciones de colegios y escuelas, que conforman los bienes inmuebles con esta clasificación, que son propiedad del Municipio y las inversiones realizadas durante la vigencia 2018, reflejándose un incremento del 0,06% el cual corresponde a las Adecuaciones y Mantenimientos realizados durante la vigencia 2018 a las Instituciones educativas El Castillo, Instituto José Prudencio Padilla, CDI Semillitas, Institución Educativa Colegio Agropecuario y otros.	125.557.046.698,49
D	1.6.40.10	1	La cuenta clínicas y hospitales corresponde a los bienes inmuebles con esta clasificación, que son propiedad del Municipio.	8.910.240.784,48
D	1.6.40.14	1	La cuenta invernaderos corresponde a los bienes inmuebles con esta clasificación, que son propiedad del Municipio.	49.830.820,00
D	1.6.40.15	1	La cuenta casetas y campamentos corresponde a los bienes inmuebles con esta clasificación, que son propiedad del Municipio.	9.996.250,00
D	1.6.40.17	1	La cuenta parqueaderos y garajes corresponde a los bienes inmuebles con esta clasificación, que son propiedad del Municipio.	187.651.410,50
D	1.6.40.19	1	La cuenta Instalaciones deportivas y recreacionales corresponde a los bienes inmuebles con esta clasificación, que son propiedad del Municipio.	5.250.008.561,00
D	1.6.40.20	1	La cuenta estanques corresponde a los bienes inmuebles con esta clasificación, que son propiedad del Municipio.	18.678.150,00
D	1.6.40.22	1	La cuenta presas corresponde a los bienes inmuebles con esta clasificación, que son propiedad del Municipio.	184.570.847,00
D	1.6.40.23	1	La cuenta pozos corresponde a los bienes inmuebles con esta clasificación, que son propiedad del Municipio.	3.730.551.787,12
D	1.6.40.24	1	La cuenta tanques de almacenamiento corresponde a los bienes inmuebles con esta clasificación, que son propiedad del Municipio.	3.010.677.858,78
D	1.6.40.29	1	La cuenta infraestructura portuaria corresponde a los bienes inmuebles con esta clasificación, que son propiedad del Municipio.	11.577.679.364,95
D	1.6.40.90	1	Esta cuenta registra Otras edificaciones, correspondiente a los bienes inmuebles tales como el Cementerio Central, cementerio corregimiento el centro, centro de atención inmediata CAI, etc., que son propiedad del Municipio.	3.205.358.992,04
D	1.6.45.01	1	El saldo de esta cuenta corresponde a las Plantas de generación bienes inmuebles propiedad del Municipio de barrancabermeja y las inversiones realizadas a este rubro durante la vigencia 2018.	64.946.000,00
D	1.6.45.02	1	El saldo de esta cuenta corresponde a las Plantas de tratamiento bienes inmuebles propiedad del Municipio de barrancabermeja y las inversiones realizadas a este rubro durante la vigencia 2018.	24.795.235.315,35
D	1.6.45.13	1	Acueducto y canalización. Se registran aquí las inversiones por este concepto realizadas durante la vigencia 2018.	166.158.038.688,94
D	1.6.50.03	1	El saldo de esta cuenta registra el valor de las redes de recolección de Aguas más las inversiones correspondientes a este rubro durante la vigencia 2018.	38.318.868.259,80
D	1.6.50.05	1	Redes de aire corresponde a los bienes con esta clasificación, propiedad del Municipio durante la vigencia 2018.	8.059.308.761,08
D	1.6.50.06	1	Redes de alimentación. Corresponde a los bienes con esta clasificación durante la vigencia 2018, propiedad del Municipio.	13.049.583.811,56
D	1.6.50.07	1	Líneas y cables de interconexión. Corresponde a los bienes con esta clasificación durante la vigencia 2018, propiedad del Municipio.	398.065.600,00
D	1.6.50.09	1	Líneas y cables de conducción. Corresponde a los bienes con esta clasificación durante la vigencia 2018, propiedad del Municipio.	241.836.342,00

S	218168081	11012	2018	CGN2005_003NE_NOTAS_D E CARÁCTER ESPECIFICO
D	1.6.50.10	1	Líneas y cables de telecomunicaciones. Corresponde a los bienes con esta clasificación durante la vigencia 2018, propiedad del Municipio.	90.988.638,00
D	1.6.50.90	1	Otras líneas, redes y cables. Corresponde a los bienes con esta clasificación durante la vigencia 2018, propiedad del Municipio.	15.468.649,00
D	1.6.55.01	1	Equipo de construcción. Corresponde a los bienes con esta clasificación durante la vigencia 2018, propiedad del Municipio.	503.157.682,00
D	1.6.55.04	1	Maquinaria Industrial. Corresponde a los bienes con esta clasificación durante la vigencia 2018, propiedad del Municipio.	151.130.946,20
D	1.6.55.05	1	Equipo de música. Corresponde a los bienes con esta clasificación durante la vigencia 2018, propiedad del Municipio.	183.433.783,00
D	1.6.55.06	1	Equipo de recreación y deporte. Corresponde a los bienes con esta clasificación durante la vigencia 2018, propiedad del Municipio.	9.500.000,00
D	1.6.55.08	1	Equipo agropecuario, de silvicultura. Corresponde a los bienes con esta clasificación durante la vigencia 2018, propiedad del Municipio.	898.396.688,02
D	1.6.55.09	1	Equipo de enseñanza. Corresponde a los bienes con esta clasificación durante la vigencia 2018, propiedad del Municipio.	1.395.000.000,00
D	1.6.55.11	1	Herramientas y accesorios. Corresponde a los bienes con esta clasificación durante la vigencia 2018, propiedad del Municipio.	1.728.570.974,78
D	1.6.55.12	1	Equipo para estaciones de bombeo. Corresponde a los bienes con esta clasificación durante la vigencia 2018, propiedad del Municipio.	683.459.000,00
D	1.6.55.20	1	Equipo de centros de control. Corresponde a los bienes con esta clasificación durante la vigencia 2018, propiedad del Municipio.	4.189.205.282,33
D	1.6.55.22	1	Equipo de ayuda audiovisual. Corresponde a los bienes con esta clasificación durante la vigencia 2018, propiedad del Municipio.	527.123.501,25
D	1.6.55.90	1	Otra maquinaria y equipo. Corresponde a los bienes con esta clasificación durante la vigencia 2018, propiedad del Municipio.	46.104.227,00
D	1.6.60.01	1	Equipo de investigación. Corresponde a los bienes con esta clasificación durante la vigencia 2018, propiedad del Municipio.	16.935.996,00
D	1.6.60.02	1	Equipo de laboratorio. Corresponde a los bienes con esta clasificación durante la vigencia 2018, propiedad del Municipio.	1.599.691.192,97
D	1.6.60.05	1	Equipo de hospitalización. Corresponde a los bienes con esta clasificación durante la vigencia 2018, propiedad del Municipio.	1.366.784.889,00
D	1.6.60.08	1	Equipo de Apoyo terapéutico. Corresponde a los bienes con esta clasificación durante la vigencia 2018, propiedad del Municipio.	4.783.064,00
D	1.6.60.09	1	Equipo de Servicio ambulatorio. Corresponde a los bienes con esta clasificación durante la vigencia 2018, propiedad del Municipio.	24.902.936,00
D	1.6.60.90	1	Otro Equipo médico y científico. Corresponde a los bienes con esta clasificación durante la vigencia 2018, propiedad del Municipio.	14.338.498,00
D	1.6.65.01	1	Este rubro Muebles y Enseres, corresponde a los muebles con esta clasificación durante la vigencia 2018. sigue pendiente la integración al módulo contable para su actualización automática desde el almacén municipal.	7.743.075.578,37
D	1.6.65.02	1	El saldo de esta cuenta Equipo y máquina de oficina, corresponde a los muebles propiedad del municipio con corte a la vigencia 2018. Sigue pendiente la integración al módulo contable para su actualización automática desde el almacén municipal.	1.608.863.186,80
D	1.6.65.90	1	El saldo de esta cuenta Otros muebles, enseres y equipo de oficina, corresponde a los muebles propiedad del municipio con corte a la vigencia 2018. Sigue pendiente la integración al módulo contable para su actualización automática desde el almacén municipal.	97.868.111,00
D	1.6.70.01	1	Equipos de comunicación. Corresponde a los bienes muebles con esta clasificación durante la vigencia 2018. Sigue pendiente la integración al módulo contable para su actualización automática desde el almacén municipal.	947.406.833,77

S	218168081	11012	2018	CGN2005_003NE_NOTAS_D E CARÁCTER ESPECIFICO
D	1.6.70.02	1	Esta cuenta registra los bienes muebles Equipos de computación, el cual corresponde a esta clasificación durante la vigencia 2018. Sigue pendiente la integración al módulo contable para su actualización automática desde el almacén municipal.	9.820.060.421,15
D	1.6.70.90	1	Esta cuenta registra los bienes muebles Otros Equipos de comunicación y computación, el cual corresponde a esta clasificación durante la vigencia 2018. Sigue pendiente la integración al módulo contable para su actualización automática desde el almacén municipal.	188.702.980,00
D	1.6.75.02	1	Esta cuenta registra los equipos de transporte, tracción y elevación, el cual corresponde a esta clasificación durante la vigencia 2018. Sigue pendiente la integración al módulo contable para su actualización automática desde el almacén municipal.	11.369.557.857,86
D	1.6.75.06	1	Esta cuenta registra los equipos de transporte, tracción y elevación terrestre, el cual corresponde a esta clasificación durante la vigencia 2018. Sigue pendiente la integración al módulo contable para su actualización automática desde el almacén municipal.	199.950.000,00
D	1.6.75.07	1	Esta cuenta registra los equipos de transporte, tracción y elevación, el cual corresponde a esta clasificación durante la vigencia 2018. Sigue pendiente la integración al módulo contable para su actualización automática desde el almacén municipal.	2.778.075.716,00
D	1.6.80.02	1	Esta cuenta registra los equipos de restaurante y cafetería, el cual corresponde a esta clasificación durante la vigencia 2018. Sigue pendiente la integración al módulo contable para su actualización automática desde el almacén municipal.	43.027.540,00
D	1.7.05.00	1	Bienes de uso público e históricos y Culturales. Corresponde entre otros a: red de carreteras y parques recreacionales más las inversiones correspondientes a este rubro durante la vigencia 2018.	94.944.903.566,86
D	1.7.10.00	1	Bienes de uso público en servicio. Corresponde entre otros a: red de carreteras, plazas públicas, parques recreacionales, edificaciones más las inversiones correspondientes a este rubro durante la vigencia 2018.	561.346.456.047,65
D	1.7.15.00	1	Bienes históricos y culturales. Corresponde entre otros a: monumentos y obras de arte más las inversiones correspondientes a este rubro durante la vigencia 2018.	255.673.995,08
D	1.7.21.00	1	Bienes de uso público representados en bienes de arte y cultura. Corresponde a los inmuebles con esta clasificación más las inversiones correspondientes a este rubro durante la vigencia 2018.	33.517.000,00
D	1.9.02.01	1	Esta cuenta registra el efectivo fondo de pensiones y bonos pensión.	116.339.720,80
D	1.9.04.04	1	Esta cuenta registra el saldo de los encargos Fiduciarios a la vigencia 2018.	91.041.015.200,58
D	1.9.06.04	1	Esta cuenta registra el anticipo para adquisición de bienes y servicios de la administración central.	8.486.365.498,79
D	1.9.07.03	1	El saldo de esta cuenta corresponde a los acuerdos de pago suscritos por contribuyentes que en las liquidaciones de	8.746.015.997,40
D	1.9.08.01	1	Encargos fiduciarios en administración del fondo prestacional del magisterio y servicio de alumbrado público.	28.633.587.333,72
D	2.3.14.01	1	Se registran saldos de préstamos de banca comercial desembolsados a 31 de diciembre de 2018.	178.179.538.421,00
D	2.4.01.01	1	Bienes y servicios. Corresponde al valor de las obligaciones por concepto de adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales con saldo a diciembre 31 de 2018.	7.896.376.294,42
D	2.4.01.02	1	Corresponde al valor de las obligaciones por proyectos de inversión suscritos y causados a 31 de diciembre de 2018.	573.914.668,86

S	218168081	11012	2018	CGN2005_003NE_NOTAS_D E CARÁCTER ESPECIFICO
D	2.4.03.15	1	Esta cuenta registra el valor de las obligaciones contraídas por el Municipio por concepto de Otras transferencias, establecidas por norma legal, las cuales deben ser transferidas a entidades públicas o privadas.	101.111.088,12
D	2.4.90.39	1	Saldo a favor de contribuyentes. Corresponde a los saldos por concepto de anticipos de impuestos. Esta cuenta se ha depurado a la par con rentas por cobrar, mediante auditorías permanentes y sigue siendo objeto de depuración Cantable.	18.999.157.791,00
D	2.4.24.07	1	El saldo de esta cuenta corresponde a las cuentas por pagar de la administración central a acreedores varios, fondo prestacional del magisterio y acreedores que vienen producto de la liquidación de edasaba.	1.052.465.440,84
D	2.9.02.01	1	Recursos recibidos en administración. A esta cuenta corresponden los saldos de rendimientos financieros y diferentes convenios suscritos por la Administración con otras entidades para la consecución de objetivos sociales comunes. Defensa Civil, Fondo construcción cárcel, Fondo Comunitario, Ministerio del trabajo, Fundesmag.	10.238.757.155,71
D	2.4.80.02	1	El saldo de esta cuenta comprende las obligaciones del Regimen Subsidiado a diciembre 31 de 2018 por pagar por el Municipio.	-
D	2.5.14.10	1	Corresponde al Calculo actuarial pensiones actuales, según procedimiento establecido por la CGN.	135.922.268.477,07
D	2.5.14.14	1	Corresponde a las Pensiones actuales por amortizar, según procedimiento establecido por la CGN.	36.893.380.773,31
D	2.4.07.22	1	El saldo de esta cuenta corresponde a los recaudos a favor de terceros por concepto de Impuestos tales como : Estampillas, e impuesto por automotores y otros.	1.330.899.401,00
D	4.1.05.07	1	Esta cuenta corresponde al saldo del impuesto Predial Unificada. Principal fuente de financiación del Municipio son los Recursos propios que proviene del Impuesto predial, a diciembre 31 de 2018 representan el valor generado por concepto de esta renta.	28.754.582.671,00
D	4.1.05.08	1	Esta cuenta corresponde al saldo del impuesto de industria y comercio. Principal fuente de financiación del Municipio son los Recursos propios que proviene del Impuesto industria y comercio, a diciembre 31 de 2018 los recursos representan el valor generado por concepto de esta renta.	139.578.018.618,00
D	4.1.05.21	1	Esta cuenta registra el valor del Impuesto de Avisos Tableras y Vallas. Forma parte de los impuestos complementarios al impuesto de industria y comercio a diciembre 31 de 2018 los recursos representan el valor causado por concepto de esta renta.	16.665.685.000,00
D	4.1.05.35	1	Sobretasa a la Gasolina. La principal fuente de financiación del Municipio son: Recursos propios y en esta cuenta se reflejan los ingresos causados por este Impuesto.	9.882.938.000,00
D	4.1.05.45	1	El saldo de este rubro del Impuesto Servicio Alumbrado Público. Corresponde a ingresos por impuesto sobre el servicio de alumbrado público, a diciembre 31 de 2018 los recursos representan el valor generado por concepto de esta renta.	27.759.374.013,63
D	4.1.10.03	1	El saldo de esta cuenta corresponde a los Intereses recaudados por mora y corrientes de los distintos impuestos por predial, industria y comercio, alumbrado público. Esta cuenta es objeto de auditoría permanente en razón a que arrastra saldos de liquidaciones de impuestos no recaudadas y por ende deben causarse y registrarse solo hasta el momento del recaudo. A la fecha se registran solo los efectivamente percibidos debido a que su valor varía dependiendo de los días de mora y tasa de interés vigente.	3.591.580.441,00

S	218168081	11012	2018	CGN2005_003NE_NOTAS_D E CARÁCTER ESPECIFICO
D	4.1.10.04	1	Esta cuenta refleja el saldo de las Sanciones correspondiente a los recaudos por concepto de las diferentes sanciones contempladas en el estatuto tributario, de los distintos impuestos. Esta cuenta es objeto de auditoría permanente en razón a que arrastra saldos de liquidaciones de impuestos no recaudadas y por ende deben causarse y registrarse solo hasta el momento del recaudo. A la fecha se registran solo los efectivamente percibidos debido a que su valor varia dependiendo de los dias de mora y tasa de interes vigente.	732.164.200,00
D	4.1.10.27	1	Otros impuestos municipales. Corresponde a los ingresos causados por concepto de estampillas municipales.	7.261.703.362,41
D	5.5.08.01	1	Refleja el saldo de las Actividades de conservacion medio Ambiente	2.582.750.972,00


FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO
Alcalde Municipal


DEYZI SANTAMARÍA JAIMES
Secretaria de Hacienda


ALEXANDRA ORTEGÓN ARENAS
Profesional Especializada Contabilidad
T.P. 113459-T



LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTE 31 DE DICIEMBRE DE
2018**

BARRANCABERMEJA

2018

**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2018
BAJO NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO
(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas que se presentan a continuación corresponde a las revelaciones de los estados financieros con corte 31 de Diciembre de 2018, siendo preparados de acuerdo con los principios y normas contables que por primera vez se adoptan y bajo los lineamientos del nuevo marco normativo según la resolución 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación por medio de la cual se incorpora al régimen de contabilidad pública el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno y siguiendo los lineamientos del Instructivo N° 002 por el cual se imparten instrucciones para la orientar las actividades relacionadas con la transición al Marco Normativo para Entidades de Gobierno para la determinación de los saldos iniciales bajo el nuevo Marco Normativo y para la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo marco de regulación. Resolución 484 de 2017 mediante la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, y se dictan otras disposiciones y su marco normativo; así mismo contiene la Resolución 620 de noviembre 26 de 2015 por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para Entidades de Gobierno modificada por la Resolución 598 y 625 de diciembre de 2017, y finalmente el Instructivo de 001 de 18 de Diciembre de 2018 por el cual se dictan instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2018-2019, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.

NOTA 01. INFORMACION DE LA ENTIDAD REPORTANTE:

DEPARTAMENTO: SANTANDER

MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

ENTIDAD: ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA

CODIGO: 218168081

FECHA DE CORTE: 31/12/2018

El Municipio de Barrancabermeja es una entidad Territorial, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los parámetros establecidos en la Constitución y la Ley. A partir de 1922 se categoriza como Municipio, amparados en la Ley 5 de 1922 expedida por el Congreso, por la cual se autoriza a la Asamblea para erigir en Municipio a Barrancabermeja, para ello la Asamblea promulgó la

ordenanza Número 13 de abril 17 de 1922 sancionada el día 22 del mismo mes. Administrativamente está conformada por ocho secretarías, cinco oficinas asesoras.

La administración Municipal tiene como misión afianzar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio, enmarcados conforme a los principios, de la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

Tiene como objetivo dirigir, organizar, controlar y coordinarla acción administrativa necesaria para desarrollar la misión del municipio de Barrancabermeja, garantizando la legalidad, transparencia, eficacia y oportunidad en la prestación de servicios, en el fomento y liderazgo del desarrollo social.

Las políticas contables se adoptaron por medio del Manual de políticas bajo normas internacionales de contabilidad para el sector público NICSP, mediante decreto 598 de diciembre 28 de 2017, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y modificada por la Resolución 484 de 2017 donde se incorpora el marco normativo para Entidades de Gobierno.

NOTA 02. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

La Alcaldía de Barrancabermeja preparo sus Estados Financieros con corte 31 de Diciembre de 2018, de acuerdo con los principios de contabilidad y el marco normativo aplicable a las entidades del gobierno; fundamentado en las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Publico (NICSP) emitidas por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con las características propias, estableciendo criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación, que debe aplicar para elaborar la información contable que comprende el estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y el Estado de Cambios en el Patrimonio.

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja presentará de forma separada cada elemento del estado financiero en consideración a su naturaleza, función y al grado de materialidad de la partida y en concordancia con los requerimientos mínimos establecidos para la presentación del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultado. Cuando la partida no revista importancia relativa, será agrupada en otra de similar naturaleza o función.

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja no omitirá y ni incorporará inexactitudes de partidas que presenten importancia relativa; son omisiones o inexactitudes materiales cuando pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja sobre la base de los estados financieros o cuando las mismas representen por lo menos un dos por ciento (2%) del total de los activos.



La importancia relativa dependerá de la magnitud y de la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. El factor determinante será la magnitud de la partida, su naturaleza o una combinación de ambas.

La Secretaría de Hacienda como Responsable de la dirección estratégica y la Unidad de Contabilidad como Coordinadora de las acciones operativas en el proceso de implementación y aplicación del Marco Normativo de las Entidades de Gobierno, mediante el Decreto 0062 de Marzo 4 de 2016, reorganizó el comité técnico de sostenibilidad del sistema contable en el Municipio de Barrancabermeja y según Decreto 443 de Noviembre 28 de 2016, unificó el comité técnico de sostenibilidad del sistema contable y el comité de implementación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público NICSP, mediante el cual para la vigencia 2018 se realizaron catorce reuniones de Comités de sostenibilidad contable en donde, entre otros, se trataron aspectos generales de la convergencia a Marco Normativo actual y se informó de los ajustes y reclasificaciones a que hubo lugar teniendo en cuenta lo contemplado en el instructivo 003 de 2017. Mediante artículo 7 del decreto 443 de Noviembre 28 de 2016, se crearon cinco mesas técnicas para abordar de forma particular, idónea y coherente los temas relevantes como lo son efectivo e inversiones, activos fijos, bienes de beneficio y uso público, pasivos, Rentas y Cuentas por cobrar y contingencias jurídicas con el objetivo de establecer acciones claras y precisas que permitan la depuración de la información realizando seguimiento al estado de situación financiera inicial de la vigencia 2018 y a las actividades de cada sectorial con el fin de iniciar la vigencia de acuerdo al nuevo marco normativo llevando a cabo las actividades propias de cada uno de los componentes del estado de situación financiera y de acuerdo al diagnóstico de depuración generó un impacto relevante en la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público – NICSP. Se continúa con el proceso de depuración y saneamiento contable de las cuentas del activo especialmente lo que tiene que ver con bancos, rentas por cobrar, y propiedad planta y equipo, del pasivo los préstamos por pagar, cuentas por pagar, beneficios a los empleados, otros pasivos y patrimonio.

Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros de La Alcaldía de Barrancabermeja se presentan en pesos colombianos, la cual es la moneda funcional y de presentación.

NOTA 03. RESUMEN POLITICAS CONTABLES

- **Efectivo y equivalentes de efectivo**

Los saldos presentados de estas cuentas en el Estado de situación financiera general incluyen el efectivo, los equivalentes de efectivo y los depósitos a corto plazo. La alcaldía de Barrancabermeja llevará sus registros

contables en moneda de presentación representada por el peso colombiano. Las operaciones en moneda extranjera se reconocerán a su equivalente en peso colombiano al momento de efectuarse las operaciones, aplicando la tasa de cambio del día de la operación.

El efectivo y equivalente de efectivo se medirá inicial y posteriormente por su valor razonable que corresponde a su valor nominal. El efectivo y su equivalente está compuesto por las siguientes categorías: caja general, caja menor, bancos, cuentas de ahorro y capital restringido.

- **Activos Financieros**

Reconocimiento y medición inicial

Los activos Financieros alcanzados por la NICSP 29 se clasifican como inversiones a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones a costo amortizado, inversiones a valor razonable con cambios en patrimonio.

La Alcaldía de Barrancabermeja determina la clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Los activos Financieros de la Alcaldía de Barrancabermeja incluyen efectivo y colocaciones a corto plazo, deudores comerciales, préstamos y otras cuentas por cobrar, instrumentos financieros con y sin cotización. Medición posterior La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación:

Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos mantenidos para negociar y los activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros se clasifican como inversiones a valor razonable con cambios en resultados si se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en un futuro cercano.

Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en los estados financieros por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable son reconocidos como ganancias o pérdida.

Inversiones a valor razonable con cambios en patrimonio

Las inversiones a valor razonable con cambios en patrimonio incluyen títulos de patrimonio que no se clasifican como inversiones a costo amortizado ni como inversiones a valor razonable con cambios en resultados.

Después del reconocimiento inicial, las inversiones a valor razonable con cambios en patrimonio se miden por su valor razonable, y las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen en el patrimonio, hasta que la inversión se da de baja. En ese momento, la ganancia o pérdida acumulada se reconoce como una ganancia operativa o se considera como un deterioro del valor de la inversión, en cuyo caso, la pérdida acumulada es reclasificada en los estados financieros y es eliminada del patrimonio.



Baja en cuentas

Un activo financiero se da de baja en cuentas cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo.
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa.
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.
- No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

Deterioro del valor de los activos financieros

Al final de cada período sobre el que se informa, la Alcaldía de Barrancabermeja evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se considera deteriorado en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro del valor como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento que causa la pérdida"), y que dicho evento que haya causado la pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que se pueda estimar de manera fiable.

Inversiones a valor razonable con cambios en patrimonio

En el caso de las inversiones a valor razonable con cambios en patrimonio, a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Alcaldía de Barrancabermeja evalúa si existe evidencia objetiva de que un activo individual o un grupo de activos se encuentran deteriorados en su valor.

En el caso de las inversiones en títulos de patrimonio clasificadas como a valor razonable con cambios en patrimonio la evidencia objetiva debe incluir una caída significativa o prolongada del valor razonable de la inversión por debajo de su costo. El concepto de "significativo" se evalúa respecto del costo original de la inversión y el concepto de "prolongado" respecto del período en el que el valor razonable haya estado por debajo del costo original.

Cuando exista evidencia de un deterioro del valor, la pérdida acumulada, medida como la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro de esa inversión reconocida previamente en el estado de resultados, se elimina del otro resultado integral (patrimonio) y se reconoce en el estado de resultados. Las pérdidas por deterioro del valor de inversiones en títulos de patrimonio clasificadas dentro de esa categoría no se revierten a través del estado de resultados. Los aumentos en el valor razonable después del deterioro se reconocen directamente en el otro resultado integral.

En el caso de las inversiones en títulos de deuda clasificadas como disponibles para la venta, el deterioro del valor se evalúa en base a los mismos criterios que para los activos financieros contabilizados al costo amortizado. Sin embargo, el importe registrado por deterioro es la pérdida acumulada medida como la diferencia entre el costo amortizado y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro de esa inversión reconocida anteriormente en el estado del resultado.

- **Propiedad, planta y equipo**

Las partidas de propiedad, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo como:

- El precio de adquisición.
- Deducción de descuentos comerciales y rebajas.
- Aranceles de importación e impuestos no recuperables.
- Cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto.
- Los costos por préstamos capitalizables.
- Costos por desmantelamiento.

Cualquier ganancia o pérdida de la venta de un elemento de propiedad, planta y equipo (calculada como la diferencia entre el valor recibido por la venta y el valor en libros del elemento) se reconoce en resultados.

Los siguientes desembolsos se reconocerán como activos fijos:

- Elementos de propiedad, planta y equipo que cumplan el criterio de reconocimiento.
- Adiciones o mantenimientos mayores. Estos desembolsos serán reconocidos como activos fijos si el efecto de ellos aumenta el valor y la vida útil del activo, o proporciona una reducción de los costos. En los casos que no se cumpla lo anterior, serán reconocidos como gastos.
- Reemplazos de activos fijos. El componente reemplazado se dará de baja en los libros.

Los siguientes desembolsos se reconocerán como gastos en el periodo en que se incurran:

- Costos de mantenimiento y reparación. El mantenimiento es preventivo y su propósito es mantener el activo en condiciones apropiadas para el uso. Las reparaciones son correctivas y su propósito es restituir las condiciones del activo apropiadas para el uso.



- Reemplazos de activos fijos parciales, cuya intención es mantener el uso normal del activo hasta el final de su vida útil.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta.

En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles:

TIPO DE BIEN	VIDA UTIL - AÑOS
Edificaciones	50
Maquinaria y Equipo	15
Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	10
Equipo de Comunicación	10
Equipo de Computación	5
Equipo Médico Científico	10
Redes, Líneas y Cables	25
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	10
Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	10

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo y se procede a ajustar de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas, esta revisión se hará al menos al cierre de cada período sobre el que se informa.

- **Activos intangibles**

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente al costo. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor.

Los activos intangibles generados internamente, excluyendo los gastos de desarrollo, no se capitalizan y se reflejan en los estados financieros en el período en el que se incurren.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan por el método de línea recta a lo largo de su vida útil económica y se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor siempre que exista un indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período y el método de amortización para un

activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada se contabilizan al cambiar el período o el método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización en activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en los estados financieros en la categoría de gastos que resulte coherente con la función de dichos activos intangibles.

- **Pasivos financieros**

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros alcanzados por la NICSP 29 se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados según corresponda. La Alcaldía de Barrancabermeja determina la clasificación de los pasivos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, para los préstamos y cuentas por pagar. Los pasivos financieros de la Alcaldía de Barrancabermeja incluyen cuentas por pagar comerciales, préstamos y otras cuentas por pagar.

Medición posterior

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación, de la siguiente manera:

Préstamos que devengan interés

Después del reconocimiento inicial, los préstamos que devengan intereses se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en los estados financieros.

Baja en cuentas

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros se reconocen en los estados financieros.

- **Beneficios a empleados**

A la fecha de realización de este documento la Alcaldía de Barrancabermeja cuenta con beneficios a empleados con características de corto y de largo plazo.

Los beneficios a empleados de corto plazo son aquellos beneficios (distintos a los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estos beneficios se encuentran reconocidos por la Alcaldía de Barrancabermeja a una base no descontada y son reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

- **Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes**

Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Alcaldía de Barrancabermeja tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en los estados financieros, neto de todo reembolso.

Pasivo contingente

Un pasivo contingente surge cuando existe una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Alcaldía de Barrancabermeja, o cuando existe una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, para la que no es probable que se vaya a requerir una salida de recursos que incorpora beneficios económicos para cancelar la obligación o cuyo importe no pueda medirse con suficiente fiabilidad.

Las obligaciones que cumplen con los criterios de reconocimiento de pasivos se clasifican como provisiones, las que no cumplen se clasifican como pasivos contingentes. En los pasivos contingentes también se incluyen las obligaciones posibles.

Activo contingente

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Alcaldía de Barrancabermeja. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Sin embargo, en ciertas circunstancias, se revela información sobre estos en las notas.



NOTA 04. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

1.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y sus equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata, con que cuenta El Municipio de Barrancabermeja que puede utilizar para fines generales o específicos, se reconocieron por la ALCALDÍA DE BARRANCABERMEJA como activos financieros que representaron un medio de pago y con base en éste se valoraron y reconocieron todas las transacciones en los estados financieros. Estos activos fueron reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo fue recibido o transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o su equivalente.

La desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el Estado de Situación Financiera del Municipio con corte a 31 de Diciembre de 2018 es la siguiente:

Tabla 1. Cuentas del Efectivo y Equivalentes al Efectivo (Cifras expresadas en pesos)

CODIGO	NOMBRE	VALOR A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	%
1105	CAJA	\$ 0,00	0.00%
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 137.832.814.339,22	100.00%
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	\$529.8	0.00%
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		\$ 137.832.814.869,02	100.00%

Fuente: Secretaria de Hacienda, Estado de Situación financiera corte 31 de Diciembre de 2018.

Las cuentas de Efectivo reflejan los recursos que la administración posee en sus cuentas bancarias a 31 de Diciembre de 2018. Para respaldar sus obligaciones de forma inmediata.

El saldo reflejado en la cuenta de depósitos en Instituciones Financieras corresponde a treinta cuentas corrientes representadas en diferentes entidades bancarias con un valor total en libros de \$25.304.409.000,9 y cincuenta y ocho cuentas de ahorros en diferentes entidades bancarias con un valor en libros de \$104.805.112.620,51, un depósito para fondos de solidaridad y redistribución del ingreso por valor de \$ 106,996,606.55 y tres cuentas bancarias correspondientes a otros depósitos en instituciones financieras por valor de \$7.616.296.111,26 para un total en Bancos de \$137.832.814.339,22 encontrándose la totalidad de las cuentas debidamente conciliadas a 31 de Diciembre de 2018. De ellas, 9 se encuentran con saldo cero; 53 cuentas se encuentran sin ninguna partida pendiente por conciliar, y 36 cuentas presentan partidas por conciliar entre las que se encuentran principalmente: Ingresos en extracto de la vigencia 2018 de las cuales la Administración Municipal no posee soporte o información de concepto o contribuyente, traslados realizados en el mes de Diciembre y que no se reflejaron efectivamente en extractos, partidas de devoluciones pendientes por registrar, valores generados en interfaces anuladas, partidas por reclasificar.



Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCABERMEJA
POSIBLE

Los saldos en bancos y en cuentas de instituciones financieras que administraron efectivo de la ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA se midieron por los valores en los respectivos extractos los cuales reflejaron, para la fecha sobre la que se informa se reconocieron los saldos de los estados financieros:

CODIGO	CONCEPTO	PARTICIPACION	
		VALOR	%
111005	Cuentas Corrientes Bancarias	\$ 25.304.409.000,90	18,36%
111006	Cuentas de Ahorros Bancarias	\$104.805.112.620,51	76,04%
111013	Depósitos para Fondos de Solidaridad y Redistribución del Ingreso	\$106.996.606,55	0,08%
111090	Otros Depósitos en Instituciones Financieras	\$7.616.296.111,26	5,52%
113210	Depósitos en Instituciones Financieras	529,80	0,00%
TOTAL		\$ 137.832.814.869,02	100%

Todos los recursos de la ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA se encuentran depositados en Entidades Bancarias debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, a corte 31 de diciembre todas las cuentas se encuentran debidamente conciliadas, algunas generaron rentabilidad la cual se registró durante el periodo contable correspondiente y se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

	CUENTAS CORRIENTES	PARTICIPACION	
		VALOR	%
11100501	BANCO BOGOTA	\$ 13.204.805.864,31	52,18%
11100502	BANCO POPULAR	\$ 551.048.241,93	2,18%
11100503	BANCO BBVA	\$ 3.327.493.487,09	13,15%
11100504	BANCO AGRARIO	\$ 882.060.087,46	3,49%
11100506	BANCO CAJA SOCIAL	\$ 183.696.875,62	0,73%
11100508	BANCOOMEVA	\$ 530.139.929,00	2,10%
11100511	DAVIVIENDA	\$ 6.625.164.515,49	26,18%
TOTAL		\$ 25.304.409.530,70	100,00%

	CUENTAS DE AHORRO	PARTICIPACION	
		VALOR	%
11100601	BANCO BOGOTA	\$ 9.771.076.579,25	9,32%
11100602	BANCO POPULAR	\$ 3.084.604.158,06	2,94%
11100603	BANCO BBVA	\$ 56.529.711.430,16	53,94%
11100604	BANCO AGRARIO	\$ 410.844.977,00	0,39%
11100606	CAJA SOCIAL	\$ 11.370.698.574,68	10,85%
11100607	DAVIVIENDA	\$ 5.299.327.736,96	5,06%
11100608	LAS VILLAS	\$ 10.414.666.980,01	9,94%
11100609	BANCOLOMBIA	\$ 2.030.249.027,35	1,94%
11100610	BANCO CAJA SOCIAL	\$ 3.805.871.690,55	3,63%

11100614	BANCOOMEVA	\$ 109.638.025,00	0,10%
11100615	COLPATRIA	\$ 1.086.986.632,17	1,04%
11100616	BANCO CORPBANCA	\$ 150.158.599,80	0,14%
11100617	BANCO DEL OCCIDENTE	\$ 609.137.861,52	0,58%
11100618	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	\$ 132.140.348,00	0,13%
TOTAL		\$ 104.805.112.620,51	100,00%

El reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo se constituyeron por el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional, que corresponde al peso colombiano. El cierre mensual de operaciones en efectivo, contiene el saldo del efectivo contenidos cuentas de ahorro y cuentas corrientes.

Efectivo de Uso Restringido.

Se reconoció como efectivo de uso restringido el valor de \$529,80 debido a que estos valores presentan limitación en su uso según procesos judiciales sobre cuatro cuentas del Bancolombia, dichas restricciones son inferiores a un año por tal razón se clasificaron como activo corriente.

Al cierre contable mensual la ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA, identifico las partidas resultantes de comparar los saldos de los libros con los saldos de los extractos de las instituciones financieras (representados en cuentas corrientes, cuentas de ahorro, inversiones o depósitos a la vista), luego de definir las partidas conciliatorias se causaron en el sistema de información YUMA utilizando el módulo de Contabilidad las siguientes operaciones:

Gastos financieros: comisiones, gravamen a los movimientos financieros, intereses por sobregiro, impuestos, entre otros.

Ingresos financieros: rendimiento por intereses, entre otros.

Otros registros: consignaciones por identificar, cheques girados y no cobrados, que no hayan sido cobrados en el término de (6) meses.

EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los equivalentes de efectivo representados en certificados de depósito a término – CDT que posee la ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA presentan a 31 de diciembre de 2018 las siguientes condiciones:

CONCEPTO	VALOR	PLAZO	TASA DE INTERES	VENCIMIENTO
CDT - Caja Social	200.000.000,00	DIA A DIA	1% DIA	N/A
CDT - Banco Colpatría	5.058.664.561,70	3 MESES	4,60% EA	26/03/2019
CDT - BANCOOMEVA	60.000.000,00	6 MESES	4,93% EA	01/04/2019
CDT - BANCOOMEVA	60.000.000,00	6 MESES	4,93% EA	01/04/2019
CDT - BANCOOMEVA	20.000.000,00	6 MESES	4,93% EA	02/04/2019
CDT - BBVA	2.000.000.000,00	3 MESES	5,01% EA	14/02/2019
CDT - Banco de Bogotá	1.921.713.200,00	3 MESES	4,85% EA	28/04/2019

1.2. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.

Las inversiones e instrumentos derivados son activos, mediante el cual Alcaldía Municipal de Barrancabermeja dispone o coloca un valor determinado de recursos económicos, particularmente efectivo, para obtener unos rendimientos como resultado de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. Está conformado principalmente por recursos invertidos en instrumentos de patrimonio, cooperativas y sociedades comerciales, instrumentos de deuda en Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, en financieras como fondos de inversión como carteras colectivas, depósitos a término; bonos corporativos y del estado.

La desagregación de las inversiones e instrumentos derivados presentadas en el estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

Tabla 2. Inversiones e instrumentos derivados (Cifras expresadas en pesos)

CODIGO	NOMBRE		VALOR A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	%
1221	INVERSIONES DE ADMON DE LIQUIDEZ A VR DE MERCADO CON CAMBIOS EN EL RESULTADO	(a)	\$9,331,341,401.69	38.49%
1222	INVERSIONES DE ADMON DE LIQUIDEZ A VR DE MERCADO CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	(b)	\$487,247,263.00	2.01%
1227	INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL	(c)	\$14,534,158,165.42	59.95%
1280	PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES (CR)	(d)	-\$109,408,417.00	-0.45%
TOTAL INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS			\$ 24,243,338,413.11	100.00%

Fuente: Secretaria de Hacienda, Estado de Situación financiera corte 31 de Diciembre de 2018.

- a) El saldo de este rubro corresponde a los Certificados de Depósito a Término que posee el ente territorial por valor de \$9,320,377,761.69 y acciones ordinarias que posee el municipio en el Banco Popular por un total de \$10.963.640 con un valor nominal cada una de \$10 a corte 30 de Diciembre de 2018.
- b) El saldo de esta cuenta corresponde a Inversión en la Sociedad portuaria por valor de \$50.000.000, en la Electrificadora de Santander \$314.623.140 y La estación Piscícola por la suma de \$122.624.123 para un valor total de \$487.247.263.
- c) Esta cuenta registra el valor de las inversiones patrimoniales que posee el Municipio de Barrancabermeja en la Sociedad Anónima Aguas de Barrancabermeja ESP por valor de \$14.534.158.165,42.
- d) Corresponde a las provisiones en relación a las inversiones en entidades controladas y la sociedad portuaria.

Referencia de Normatividad Aplicable.

Estandar Internacional	Nombre Estándar
NICSP 29	Instrumento Financiero
NICSP 7	Inversiones en Asociadas

1.3. CUENTAS POR COBRAR

Para el rubro de cuentas por cobrar se aplicó como referencia el Marco Técnico Normativo contable del sector público de entidades de gobierno de acuerdo a la Resolución 533 de 2015 emanada por la Contaduría General de la Nación.

Se establecieron las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los saldos de cuentas por cobrar que representan los derechos adquiridos por la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja en desarrollo de sus actividades, de los cuales se esperen a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja revelará, para cada categoría de las cuentas por cobrar, información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que las cuentas por cobrar le impongan a la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja.

Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo, así como el deterioro acumulado. Adicionalmente, se revelará:

Un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas al final del periodo y un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja haya considerado para determinar su deterioro.

Cuando la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja haya pignorado cuentas por cobrar como garantía por pasivos o pasivos contingentes, revelará el valor en libros de las cuentas por cobrar pignoradas como garantía, y los plazos y condiciones relacionados con su pignoración.

Si la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja ha transferido cuentas por cobrar a un tercero en una transacción que no cumpla las condiciones para la baja en cuentas, la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja revelará, para cada clase de estas cuentas por cobrar, lo siguiente:

La naturaleza de las cuentas por cobrar transferidas, los riesgos y ventajas inherentes a los que la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja continúe expuesta y el valor en libros de los activos o de cualesquiera pasivos asociados que la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja continúe reconociendo.

Clasificación

La desagregación de las cuentas por pagar presentada en el estado de Situación Financiera a 31 de Diciembre de 2018 se clasificaron en la categoría del costo y la medición inicial se realizó por el valor de la transacción, en la siguiente tabla se puede observar el reconocimiento de los saldos a la fecha informada:

Tabla 3. Cuentas por Cobrar (Cifras expresadas en pesos)

CODIGO	NOMBRE		VALOR A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	%
1305	IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	(a)	\$ 264,676,959,949.98	93.42%
1311	CONTRIBUCIONES, TASA5 E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	(b)	\$ 1,319,998,647.67	0.47%
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	(c)	\$ 11,553,688,410.48	4.08%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	(d)	\$5,755,801,801.36	2.03%
TOTAL RENTAS POR COBRAR			\$ 283,306,448,809.49	100.00%

Fuente: Secretaria de Hacienda, Estado de Situación Financiera a 31 de Diciembre de 2018.

- a) El saldo de esta cuenta lo conforma la cartera por impuesto Predial unificado vigencia actual por valor de \$13.789.634.867 y la cartera por impuesto Predial unificado vigencia anterior por valor de \$37.595.100.205

Industria y Comercio por valor de \$210.155.659.458,98, Impuesto Sobre El Servicio De Alumbrado Público por valor de \$3.136.565.419, adicionalmente se trasladaron todos los saldos de la cuenta deudores en la implementación del nuevo marco normativo para entidades de gobierno, lo que generó un crecimiento importante se continúa desarrollando actividades dentro del proceso de saneamiento y depuración contable a las Rentas por Cobrar identificando cada bien inmueble con su respectivo saldo de cartera por los diferentes conceptos y conciliando los valores del módulo de rentas con los saldos en los Estados Financieros para llegar al ajuste de las cuentas de acuerdo con a la aplicación de la Resolución 107 de 2017.

b) En esta cuenta están registrados las estampillas por cobrar a la Empresa Social del Estado - ESE y al Instituto del Deporte y la Recreación - INDERBA y la contribución por Fonmur que se encuentra por cobrar a la Empresa Social del Estado - ESE y al Instituto del Deporte y la Recreación - INDERBA.

c) El saldo de esta cuenta refleja las transferencias por cobrar del sistema general participación para salud, Educación, pensiones - Fonpet, agua potable y saneamiento básico.

d) Corresponde a este saldo las diferentes reclasificaciones realizadas de acuerdo al nuevo marco normativo entre ellas los conceptos de cuotas partes de pensiones registradas según procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación de los pensionados de la Administración central, también registra un saldo que corresponde a otros deudores por cuentas por cobrar a Iluminación Yariguies, Fiduciaria Bogotá S.A., y cuentas por cobrar mayor valor girado. El valor más representativo de la cuenta se registra por concepto de Depósitos en Entidades Intervenidas.

Los términos y condiciones contractuales de las cuentas por cobrar por impuestos e intereses se determinaron de acuerdo al plazo y al grado de certidumbre de los pagos y cobros futuros realizados por las partes implicadas en los instrumentos financieros y se establecieron los términos y condiciones del contrato:

Medición Inicial

En la medición inicial de las cuentas por cobrar por impuestos e intereses se desarrollaron actividades de saneamiento contable de acuerdo a lo establecido por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 107 del 30 de marzo de 2017 y corresponden al retiro de la cartera e intereses por Impuesto Predial Unificado y Otros Conceptos de Vigencia Actual y Anteriores que fueron aprobados por el comité de sostenibilidad contable mediante actas de sostenibilidad, a la fecha sobre la que se informa el resultado del saneamiento contable se establece en la siguiente tabla de referencia:

Concepto	Capital	Interés	Total
Impuesto Predial Unificado	51.471.581.997	49.736.050.953	101,207,632,950
Sobretasa Ambiental	9.478.590.605	9.270.251.634	18,748,842,239



Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCABERMEJA
POSIBLE

Alumbrado Publico	3.255.999.419	2.454.215.122	5,710,214,541
Total General	64.206.172.021	61.460,517,709	125,666,689,730

Cartera por Vigencias

• **Cuenta Impuesto Predial**

VIGENCIA	IPU	IPU_INT
1996	47,130,800.00	270,006,530.00
1997	56,177,600.00	310,261,106.00
1998	67,842,600.00	360,727,699.00
1999	100,996,800.00	516,234,231.00
2000	126,541,400.00	620,733,266.00
2001	149,595,200.00	703,001,277.00
2002	176,175,800.00	791,667,215.00
2003	194,607,600.00	834,454,503.00
2004	214,322,900.00	874,836,393.00
2005	226,017,100.00	876,006,568.00
2006	354,067,500.00	1,299,465,779.00
2007	382,278,300.00	1,315,675,933.00
2008	443,484,300.00	1,393,839,798.00
2009	489,793,850.00	1,383,614,756.00
2010	582,147,675.00	1,487,243,575.00
2011	717,587,894.00	1,658,384,158.00
2012	1,701,007,073.00	3,446,954,230.00
2013	2,493,951,392.00	4,255,265,757.00
2014	3,643,407,168.00	5,137,504,326.00
2015	6,266,658,063.00	6,947,422,710.00
2016	8,246,669,623.00	6,777,627,375.00
2017	11,001,074,592.00	5,658,960,366.00
TOTAL GENERAL CARTERA MOROSA VIGENCIAS ANTERIORES CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2017	37,681,535,230.00	46,919,887,551.00
TOTAL GENERAL CARTERA MOROSA VIGENCIA ACTUAL CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2018	13,790,046,767.00	2,816,163,402.00



Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCABERMEJA
POSIBLE

TOTAL GENERAL CARTERA MOROSA CONSOLIDADO DE VIGENCIA ACTUAL - VIGENCIA ANTERIOR A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2018	51,471,581,997.00	49,736,050,953.00
--	--------------------------	--------------------------

• **Sobretasa Ambiental**

VIGENCIA	SOB_AMB	SOB_AMB_INT
1996	3,749,800.00	21,482,237.00
1997	4,516,400.00	24,943,513.00
1998	5,598,400.00	29,767,138.00
1999	8,213,500.00	41,982,254.00
2000	10,618,000.00	52,085,979.00
2001	12,668,600.00	59,535,037.00
2002	15,022,600.00	67,507,436.00
2003	16,976,200.00	72,792,496.00
2004	18,510,200.00	75,556,149.00
2005	26,093,600.00	101,115,012.00
2006	47,224,200.00	173,262,080.00
2007	58,351,800.00	200,774,824.00
2008	68,281,200.00	214,554,628.00
2009	80,387,600.00	227,007,071.00
2010	109,057,300.00	278,539,430.00
2011	132,829,400.00	306,715,273.00
2012	508,341,882.00	1,027,983,216.00
2013	600,252,078.00	1,024,573,105.00
2014	817,075,269.00	1,155,770,479.00
2015	1,261,028,565.00	1,404,240,381.00
2016	1,567,262,158.00	1,293,552,912.00
2017	1,859,574,606.00	958,108,752.00
TOTAL GENERAL CARTERA MOROSA VIGENCIAS ANTERIORES CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2017	7,231,633,358.00	8,811,849,402.00
TOTAL GENERAL CARTERA MOROSA VIGENCIA ACTUAL CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2018	2,246,957,247.00	458,402,232.00
TOTAL GENERAL CARTERA MOROSA CONSOLIDADO DE VIGENCIA ACTUAL -	9,478,590,605.00	9,270,251,634.00



Aldia de
Barrancabermeja

BARRANCABERMEJA
POSIBLE

VIGENCIA ANTERIOR A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2018		
--	--	--

- Alumbrado Publico

VIGENCIA	OTRAS	OTRAS_INT
1996	0.00	0.00
1997	0.00	0.00
1998	0.00	0.00
1999	0.00	0.00
2000	0.00	0.00
2001	0.00	0.00
2002	0.00	0.00
2003	0.00	0.00
2004	0.00	0.00
2005	0.00	0.00
2006	0.00	0.00
2007	0.00	0.00
2008	0.00	0.00
2009	0.00	0.00
2010	36,924,800.00	94,339,972.00
2011	39,384,898.00	91,353,709.00
2012	161,645,300.00	329,300,064.00
2013	177,668,851.00	306,642,032.00
2014	192,912,400.00	275,696,687.00
2015	327,866,900.00	369,447,153.00
2016	323,962,790.00	269,315,688.00
2017	970,748,962.00	506,450,533.00
TOTAL GENERAL CARTERA MOROSA VIGENCIAS ANTERIORES CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2017	2,231,114,901.00	2,242,545,838.00
TOTAL GENERAL CARTERA MOROSA VIGENCIA ACTUAL CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2018	1,024,884,518.00	211,669,284.00
TOTAL GENERAL CARTERA MOROSA CONSOLIDADO DE VIGENCIA ACTUAL - VIGENCIA ANTERIOR A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2018	3,255,999,419.00	2,454,215,122.00

Medición Posterior

En la medición posterior La Alcaldía De Barrancabermeja estimó el deterioro de las Cuentas por Cobrar teniendo en cuenta las evidencias objetivas del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, a la fecha sobre la que se informa, se verificó la existencia de indicios de deterioro según los análisis de tipo comercial y financiero, entre otros indicadores de deterioro de las cuentas por cobrar que se tuvieron en cuenta en la estimación están:

- Dificultades financieras significativas del deudor.
- Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago del capital o intereses.
- Evidencia de que el deudor entro en quiebra o proceso de reorganización financiera.
- Pérdida de contacto con el deudor.

Para el cálculo del deterioro se evidenció el exceso del saldo en libros de las cuentas por cobrar en el periodo sobre el que se informa es decir con corte a diciembre 31 de 2018 y se realizó la comparación con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo, en la estimación del valor del deterioro de las cuentas por cobrar se utilizó como factor de descuento la tasa de interés de mercado aplicada a instrumentos financieros similares, para el caso de los impuestos por cobrar se tomó como factor de descuento la tasa de los TES con plazos similares calculada por el Banco de la Republica y que corresponde a los títulos de deuda pública emitidos por el gobierno denominados en moneda en pesos a tasa cero cupón pesos a cinco años.

El cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar se estableció para los impuestos por cobrar la siguiente tabla de referencia:

Condiciones contractuales:

CONCEPTO	PLAZOS	
	Plazo Normal	Plazo Flujos Futuros
Impuesto Predial Unificado	5 años	10 años
Impuesto Sobretasa Ambiental	5 años	10 años
Impuesto de Industria y Comercio	5 años	10 años
Impuesto Sobre el Servicio de Alumbrado Publico	5 años	10 años

Baja en Cuentas

Las Cuentas por Cobrar por impuestos e intereses se dieron de baja porque expiraron o liquidaron los derechos contractuales adquiridos disminuyendo su valor en libros.

Referencia de Normatividad Aplicable.

Estándar Internacional	Nombre Estándar
NICSP 21	Deterioro del activo no generador de efectivo
NICSP 29	Instrumento Financiero
NICSP 30	Instrumento Financiero-Información a Revelar

1.4 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, definió criterios para la aplicación y el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los elementos de las cuentas de propiedad planta y equipo, así mismo el tratamiento contable, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión.

La finalidad de la contabilidad de propiedades, planta y equipo son:

- a) El reconocimiento de los activos.
- b) La determinación de su importe en libros y
- c) Los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro de valor que deben reconocerse con relación a los mismos.

Se aplicó para la elaboración de los Estados Financieros bajo el Nuevo Marco Normativo para Alcaldía Municipal de Barrancabermeja es del Gobierno sustentado en la resolución 533 del 8 de octubre de 2015 la cual está conformada por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables ; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

La desagregación de las propiedades, planta y equipo presentada en el estado de Situación Financiera a 31 de Diciembre de 2018 es la siguiente junto con las reclasificaciones realizadas a la fecha:

Tabla 4. Propiedad, Planta y Equipo (Cifras expresadas en pesos)

CODIGO	NOMBRE		VALOR A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	%
1605	TERRENOS	(a)	\$159,812,774,098.86	34.63%
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	(b)	\$817,849,735.00	0.18%
1640	EDIFICACIONES	(c)	\$208,524,124,704.23	45.19%



Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCABERMEJA
POSIBLE

1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	(d)	\$191,018,220,004.29	41.39%
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	(e)	\$60,174,120,061.44	13.04%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	(f)	\$10,315,082,084.58	2.24%
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	(g)	\$3,027.436,575.97	0.66%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	(h)	9,449,806,876.17	2.05%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	(i)	\$10,956,170,234.92	2.37%
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	(j)	\$14,347,583,573.86	3.11%
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	(k)	\$43,027,540.00	0.01%
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	(l)	-\$206,978,521,438.00	-44.85%
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			\$461,507,674,051.32	100%

Fuente: Secretaría de Hacienda, Estado de Situación Financiera a 31 de Diciembre de 2018.

De acuerdo a la aplicación del nuevo marco normativo, la propiedad planta y equipo son activos tangibles empleados por La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja para la producción y suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos. También son propiedades planta y equipo los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado y serán reconocidos como tal por la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja.

a) El saldo que registra la cuenta de terrenos corresponde a al valor de los terrenos urbanos por valor de \$115,505,625,333.52 registrados por su costo de adquisición y terrenos rurales por valor de \$22,606,999,455.18 los cuales se ajustaron teniendo en cuenta los procedimientos de Saneamiento Contable establecidos por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 107 de marzo 30 de 2017 y que corresponde a la incorporación como elementos de Propiedad, Planta y Equipo bienes Inmuebles del Municipio de Barrancabermeja y que tienen la titularidad del derecho real de dominio; por otra parte también se registra un saldo por concepto de terrenos con destinación ambiental de la administración por valor de \$21,700,149,310.16; por lo que se ha organizado y desarrollado acciones con el fin de seguir dándole continuidad al proceso de saneamiento y depuración contable de los bienes inmuebles de propiedad del Municipio de Barrancabermeja dando aplicación de la Resolución 107 de 2017 de la Contaduría General de la Nación.

b) Esta cuenta refleja el valor de la interventoría de estudios y diseños para la construcción del centro regional de atención y reparación integral de víctimas del conflicto armado.

c) La cuenta edificaciones corresponde a los bienes inmuebles con esta clasificación entre ellos se encuentran oficinas, locales, mataderos, cafeterías, casinos, instalaciones de los colegios y escuelas públicas, clínicas hospitales, invernaderos, casetas, campamentos, parqueaderos, garajes, estanques, presas, pozos, tanques de



almacenamiento, infraestructura portuaria, otras edificaciones, correspondiente a los bienes inmuebles tales como el cementerio central, cementerio corregimiento el centro, centro de atención inmediata CAI, etc.; los cuales son propiedad del Municipio.

d) El saldo de esta cuenta corresponde a las Plantas de generación, plantas de tratamiento, acueducto y canalización propiedad del Municipio de Barrancabermeja y las inversiones realizadas a este rubro durante la vigencia actual.

e) El saldo de esta cuenta registra el valor de las redes de recolección de aguas más las inversiones correspondientes a este rubro, también redes de aire, redes de alimentación, líneas y cables de interconexión, líneas y cables de conducción, líneas y cables de telecomunicaciones y otras líneas, cables y redes de propiedad del municipio de Barrancabermeja.

f) El saldo de esta cuenta corresponde a equipos de construcción, maquinaria industrial, equipo de música, equipo de recreación y deporte, equipo agropecuario de silvicultura, equipo de enseñanza, herramientas y accesorios, equipo para estaciones de bombeo, equipos de centro de control, equipo de ayuda audiovisual, otra maquinaria y equipo de propiedad del municipio de Barrancabermeja.

g) El saldo de esta cuenta la conforman equipos de investigación, equipo de laboratorio, equipo de hospitalización, equipo de apoyo terapéutico, equipo de servicio ambulatorio y otros equipos médicos y científicos de propiedad del municipio de Barrancabermeja.

h) Conforman el saldo de este rubro los conceptos correspondientes a muebles y enseres, equipo y máquina de oficina, y los correspondientes a otros muebles, enseres y equipo de oficina de propiedad de la administración central.

i) El saldo de esta cuenta corresponde a bienes muebles como los son los equipos de comunicación, equipos de computación y otros equipos de comunicación y computación de propiedad de la administración central.

Referencia de Normatividad Aplicable.

Estandar Internacional	Nombre Estándar
NICSP 17	Propiedades, Planta y Equipo
NICSP 21	Deterioro del activo no generador de efectivo

1.5 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

BIENES DE USO PÚBLICO

Se reconocerán como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el

ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Son ejemplos de bienes de uso público, las redes de la infraestructura de transporte, los parques recreativos, las bibliotecas y hemerotecas públicas, y las plazas.

Los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público, se reconocerán por separado.

El mejoramiento y rehabilitación de un bien de uso público se reconocerá como mayor valor de este y, en consecuencia, afectará el cálculo futuro de la depreciación. El mejoramiento y rehabilitación son erogaciones en que incurre la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja para aumentar la vida útil del activo, ampliar su eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios o reducir significativamente los costos.

Por su parte, el mantenimiento y la conservación de los bienes de uso público se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento y conservación son erogaciones en que incurre la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Se reconocerán como bienes históricos y culturales, los bienes tangibles controlados por la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, a los que se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria de la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja.

Dichos activos presentan, entre otras, las siguientes características:

- a) es poco probable que su valor en términos históricos y culturales quede perfectamente reflejado en un valor financiero basado puramente en un precio de mercado;
- b) las obligaciones legales o reglamentarias imponen prohibiciones o restricciones severas para su disposición por venta;
- c) son a menudo irremplazables y su valor puede incrementarse con el tiempo, incluso si sus condiciones físicas se deterioran; y
- d) se espera que tengan una vida útil larga, generalmente indefinida, debido a su creciente valor colectivo, histórico, estético y simbólico.

BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES

Para que un bien pueda ser reconocido como histórico y cultural, debe existir el acto administrativo que lo declare como tal y su medición monetaria debe ser fiable. No obstante, aquellos bienes que habiendo sido declarados como históricos y culturales, cumplan con las condiciones para ser clasificados como propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión o bienes de uso público se reconocerán en estas clasificaciones de activos y se les aplicará la norma que corresponda.

Son ejemplos de bienes históricos y culturales, los monumentos históricos, los lugares arqueológicos y las obras de arte.

Los bienes históricos y culturales se reconocerán, de manera individual; no obstante, cuando sea impracticable la individualización, se podrán agrupar con otros de características similares.

Las restauraciones periódicas de un bien histórico y cultural se reconocerán como mayor valor de este. Por su parte, el mantenimiento y la conservación de los bienes históricos y culturales se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

El grupo de Bienes de Uso público e históricos y culturales de la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja presentó un incremento por valor de \$1.407.540.036,04 con respecto al mes de Noviembre de la vigencia actual a causa de bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales en construcción y en servicio correspondiente a red terrestre y parques recreacionales. Es importante aclarar que hacen parte y se reconocerán como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables de los diferentes convenios interadministrativos y continuando con el proceso de saneamiento y depuración contable, se han organizado y desarrollado acciones con el fin de identificar los Bienes de Beneficio y Uso Público -red terrestre, parques recreacionales, red de carretera, plazas públicas de propiedad del Municipio de Barrancabermeja dando aplicación de la Resolución 107 de 2017 de la Contaduría General de la Nación.

Referencia de Normatividad Aplicable.

Instructivo No. 002 de 2015

Anexo Resolución 484 de 2017

1.6. OTROS ACTIVOS

La Alcaldía de Barrancabermeja a 31 de diciembre de 2018 según certificación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público tiene en el Fondo de Pensiones Territoriales – FONPET el valor de \$91.041.015.200,58 que representa el 64.27% del total de los otros activos.

El Municipio de Barrancabermeja, suscribió los siguientes actos administrativos para el recaudo de alumbrado público, así:

CONTRATO Número: 0424/90 - CONSORCIO ILUMINACION YARIGUIES

OBJETO: CONCESION DEL SERVICIO PUBLICO DE ALUMBRADO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA. Para modernización, ampliación de cobertura, administración, operación y mantenimiento de la infraestructura,

incluyendo. 1. El suministro de instalación de nuevas luminarias, accesorios eléctricos, y demás infraestructuras necesarias para las etapas de modernización y ampliación de cobertura, en un plazo de dieciocho (18) meses contados a partir de la firma del acta de iniciación de los trabajos, de conformidad con los requisitos y condiciones establecidas en los pliegos y la propuesta presentada por el CONCESIONARIO.

PLAZO: 20 años

FECHA DE SUSCRIPCION: Mayo 5 de 1999

Las modificaciones a este contrato se han realizado así:

- OTROSI N° 1. AL CONTRATO 0424/99 CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO ILUMINACION YARIGUIES Y EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.

FECHA DE SUSCRIPCION: 20 Septiembre de 2000

- OTROSI AL CONTRATO DE CONCESION N° 0424 DE 1999 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO BARRANCABERMEJA-SANTANDER-E ILUMINACION YARIGUIES S.A

Fecha de suscripción: Diciembre 31 de 2014

- ADICION EN EL PLAZO DE LA CONCESION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO

A partir de la terminación del plazo inicialmente fijado se adiciona en plazo el contrato de concesión número 0424 de 1999 por el termino de 10 años, esto es hasta el 7 de Febrero de 2030.

- COMITÉ DE FIDUCIA

- El comité de seguimiento a la Fiducia tendrá como objeto la evaluación y validación periódica de la administración y manejo de los recursos provenientes del recaudo del impuesto de alumbrado público, especialmente la verificación de pagos realizados al Concesionario como remuneración por sus servicios.

- VALOR

El valor es indeterminado.

Para efectos del pago de impuestos y estampillas que le apliquen se tomara como tal el valor de la inversión para la nueva modernización hecha con recursos propios del concesionario conforme se refleja en el flujo de caja actualizado, proyectado y legalizado en la fecha.

- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN LA ADICION DEL CONTRATO.

- Con la firma del Interventor desde la Fiducia y como contraprestación se pagara al concesionario de forma mensual la remuneración pactada en el modelo financiero y flujo de caja contractual.

CONTRATO Número: 0423-03 - CONSULTOR: INAR LTDA

OBJETO: El consultor se obliga para con el municipio a ejecutar con sus propios medios, equipos y personal en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final los trabajos correspondientes a la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONCESION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, consagrado en el contrato 0424-99 suscrito entre el Municipio e iluminación YARIGUIES S.A.

PLAZO: 202 MESES

FECHA DE SUSCRIPCION: JULIO 17-2003

Las modificaciones a este contrato se han realizado así:

- OTROSI N° 1. AL CONTRATO 0424/99 CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO ILUMINACION YARIGUIES Y EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.

FECHA DE SUSCRIPCION: DICIEMBRE 31 DE 2014

Cambios representativos del otrosí:

- Modificación del plazo para la ejecución del contrato de interventoría. Por el termino de 120 meses a partir de la fecha de terminación inicialmente pactada.
- Completar informes con gráficas, cuadro en Excel y Word u otro medio
- Función de verificación, entrega de información y software
- Revisión de aspectos técnicos del sistema
- Revisión del componente ciudadano
- Evaluación del requerimiento de expansiones
- Revisión de aspectos relacionados con la liquidación de energía con destino al alumbrado publico
- Revisión de temáticas ambientales
- Verificación de normas de tránsito, seguridad industrial y salud ocupacional
- Revisión de aspectos financieros de la operación
- Revisión de indicadores de gestión y seguimiento
- Presentación de informes

CONTRATO DE FIDUCIA CON LA FIDUCIARIA BOGOTA

Suscrita: Entre la Fiduciaria Bogotá S.A. y la empresa ILUMINACION YARIGUIES S.A.

Es importante anotar que la fiduciaria, su contrato es con la empresa Iluminación Yariguies S.A., tal como quedó establecido en el contrato de Concesión y esta le reporta información es al Concesionario, sin embargo se van a relacionar información con respecto del informe de fiducia del corte de Diciembre de 2016, así:

OBJETO: El contrato de FIDUCIA MERCANTIL DE RECEPCION, ADMINISTRACION Y PAGOS, tiene como finalidad, recepcionar las transferencias, producto de los recaudos por concepto del Servicio de Alumbrado Público del Municipio de Barrancabermeja y realizar los pagos correspondientes a la remuneración por concepto de administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público.

El contrato de Fiducia tiene por objeto:

1. Recibir los ingresos provenientes de:
 - a) El recaudo por concepto del impuesto de alumbrado publico
 - b) El aporte de los recursos propios del FIDEICOMITENTE
2. Administrar los recursos recibidos
3. Invertir los recursos administrados en las carteras colectivas administradas por la Fiduciaria, en las condiciones exigidas para cada uno de estos fondos.
4. Realizar las transferencias de los recursos provenientes de la remuneración del Fideicomitente establecida dentro del contrato de concesión, al patrimonio autónomo denominado Fideicomiso Iluminación Yariguies II, previa aprobación del interventor del contrato de concesión.
5. Invertir los recursos administrados.

Fuentes y Usos

La fuente de los recursos es la tarifa de Alumbrado Público del Municipio de Barrancabermeja que pagan los usuarios del servicio.

Los usos de los recursos en orden de prelación son:

- Comisión Fiduciaria
- Cubrir servicio a la deuda
- Costos de Administración, Operación y Mantenimiento
- Reembolso de los aportes de recursos propios del fideicomitente.
- Otros pagos.

El contrato de fiducia a surtido varias modificaciones ocho (8).

Aspectos administrativos relevantes:

- Comisión de Fiducia: Remuneración por su gestión una comisión fija mensual equivalente a cinco (5) salarios mínimos legales vigentes.
- La calificación de riesgos es con la empresa BRC Investor Services ("AAA")

Aspectos Financieros:

- Estados Financieros
- Flujo de caja
- Ingresos
- Egresos
- Pago de Retenciones
- Gravamen a los movimientos financieros
- Extractos
- Balance General
- Factura-comisión fiduciaria
- Ficha técnica SUMAR
- VAR

Como se anota en lo anteriormente descrito se visualiza en forma de resumen los aspectos relevantes del contrato de CONCESION DE ALUMBRADO PUBLICO con la firma CONSORCIO ILUMINACION YARIGUIES, de igual manera el Contrato de Interventoría con la empresa INAR LTDA y aunque la Fiducia se suscribió con el concesionario se muestra los aspectos relevantes del mismo.

1.7. ACTIVOS INTANGIBLES

Se reconoce un elemento como activo intangible cuando cumple la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sean identificables. Para el caso de licencias y software que sean separables del hardware.
- Que sean controlables.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente, es el valor nominal acordado con el proveedor o vendedor.
- Que la alcaldía de Barrancabermeja obtenga beneficios económicos futuros.

La medición inicial y posterior es al costo. Todas las erogaciones posteriores, tales como actualizaciones y mejoras, se capitalizan y se amortizan según su vida útil estimada.

ACTIVOS INTANGIBLES	PARTICIPACION	
	VALOR	%
Licencias	4.744.292.497,20	47,16
Software	5.316.401.998,50	52,84
TOTAL	10.060.694.495,70	100



1.7.1 LICENCIAS

Aquellas licencias de software que no sean separables del hardware como equipos de cómputo y servidores, constituirán un mayor valor de estos activos y se amortizarán por el tiempo estimado de uso del activo tangible, según se define en la política contable de propiedades, planta y equipo.

Las licencias tienen una vida útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada.

La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada.

1.7.2 SOFTWARE

Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren.

La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada (para vidas útiles indefinidas será de 10 años).

La vida útil estimada y el método de amortización de los intangibles se revisan al final de cada periodo.

Referencia de Normatividad Aplicable.

Estandar Internacional	Nombre Estándar
NICSP 31	Activos Intangibles
NICSP 21	Deterioro del Valor

2.1 PRÉSTAMOS POR PAGAR

Reconocimiento.

Representa los recursos financieros recibidos por la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Medición inicial

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja medirá los préstamos inicialmente al precio de la transacción, es decir, al costo y los demás gastos inherentes a él. Cuando la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja realice una transacción que sea financiada a una tasa de interés que no es la de mercado, medirá inicialmente el préstamo

al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado, para una transacción de deuda similar.

Medición Posterior

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja medirá los préstamos al costo amortizado, utilizando el método de interés de efectivo.

Si la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja acuerda una transacción de financiación esta medirá el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para una transacción de deuda similar.

Se clasificará una porción de los préstamos a largo plazo en el pasivo corriente en una cuenta llamada préstamos a corto plazo, que tengan vencimiento igual o menor a doce meses.

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja medirá los préstamos anteriormente reconocidos en el pasivo corriente al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, así mismo revisará sus estimaciones de pago y ajustará el importe en libros del pasivo financiero para reflejar los flujos de efectivos reales ya revisados.

Se deberá revelar el plazo y las condiciones de los préstamos que la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja posea, además de la tasa de interés acordada y si existiese garantía, deberá presentar el valor y condiciones del activo otorgado como garantía. Se dejará de reconocer un préstamo por pagar cuando se extingan las obligaciones que lo originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

La desagregación de los préstamos por pagar presentada en el estado de Situación Financiera a 31 de Diciembre de 2018 es la siguiente a la fecha:

Tabla 5. Préstamos por Pagar (Cifras expresadas en pesos)

CODIGO	NOMBRE	VALOR A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	%
23140101	Banco Bbva	\$ 66,115,689,981.73	36.27%
23140102	Banco Bogotá	\$ 59,806,993,968.11	32.81%
23140103	Banco Colombia	\$ 29,449,213,162.29	16.15%
23140104	Banco Popular	\$ 10,000,000,000.00	5.49%

23140105	Banco Occidente	\$ 10,000,000,000.00	5.49%
23140106	Davivienda	\$ 5,794,720,254.90	3.18%
23140110	Amortización de Capital e Intereses Deuda Pública	\$1,143,029,381.94	0.63%
FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		\$ 182,309,646,748.97	100.00%

Fuente: Secretaria de Hacienda, Estado de Situación Financiera a 31 de Diciembre de 2018.

Las cuentas por pagar de la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja corresponde al financiamiento interno de largo plazo en el cual se registran prestamos de banca comercial los cuales se reclasificaron de la cuenta de operaciones de crédito publico internas de largo plazo para la implementación del nuevo marco normativo para entidades de gobierno, en este rubro se registraran las operaciones, actos o contratos que tiene por objeto dotar al Municipio de Barrancabermeja de recursos, bienes o servicios con plazo para su pago o aquellas mediante las cuales se actué como deudor solidario o garante de obligaciones de pago. Las operaciones de crédito público se han realizado para ser canceladas en el largo plazo y se han adquirido con la banca comercial.

2.2 CUENTAS POR PAGAR

Reconocimiento

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja reconocerá las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar de la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja se clasificarán en las siguientes categorías:

Cuentas por pagar al costo: Estas corresponden a las obligaciones en las que el proveedor de bienes y servicios concede plazos de pago normales dentro del ciclo ordinario de la actividad y del sector. Entre estas cuentas se encuentran:

- Cuentas por pagar por suministro de bienes y servicios
- Recaudos a favor de terceros
- Descuentos de nómina
- Retenciones de impuestos
- Impuestos por pagar

Para plazos hasta 120 días sin cobro de intereses, no se considera que hay financiamiento implícito, ya que corresponde a los plazos normales del sector.

Cuentas por pagar al costo amortizado: Corresponden a las obligaciones en las que la empresa pacta plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio y del sector.

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja dará de baja en cuentas una cuenta y documento por pagar cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

Medición inicial

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella.

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja medirá la cuenta y documento por pagar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros, siempre y cuando el acuerdo constituye una transacción de financiación.

Medición Posterior

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, cuando estas sean a largo plazo.

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación.

La desagregación de los préstamos por pagar presentada en el estado de Situación Financiera a 31 de Diciembre de 2018 es la siguiente:

Tabla 6. Cuentas por Pagar (Cifras expresadas en pesos)

CODIGO	NOMBRE		VALOR A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	%
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	(a)	\$ 8.470.290.963,28	15,86%
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	(b)	\$ 101.111.088,12	0,19%
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	(c)	\$ 15.510.429.312,30	29,05%
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	(d)	\$ 4.563.652.699,05	8,55%
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	(e)	\$ 945.441.858,68	1,77%
246D	CRÉDITOS JUDICIALES		\$ 655.102.966,00	1,23%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	(g)	\$ 23.145.214.560,23	43,35%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR			\$ 53.391.243.447,66	100,00%

Fuente: Secretaría de Hacienda, Estado de Situación Financiera a 31 de Diciembre de 2018.

- a) Corresponde al valor de las obligaciones de la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja por concepto de adquisición de bienes y servicios de proveedores nacionales con el fin de cumplir con su funcionamiento.
- b) Esta cuenta registra el valor de las obligaciones contraídas por la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja por concepto de otras transferencias, establecidas por norma legal las cuales deben ser transferidas a entidades públicas o privadas.
- c) El valor que correspondiente a Recursos a Favor de terceros por concepto de impuestos tales como estampillas e impuesto por automotores y otros.
- d) El rubro de descuentos de nómina corresponde a valores pendientes de pago por concepto de Aportes a fondos pensionales y Aportes a seguridad social en salud, sindicatos, cooperativas, libranzas y embargos judiciales correspondientes al mes de Diciembre de la vigencia actual.
- e) El valor de retención en la fuente corresponde a los valores retenidos por concepto honorarios, servicios, arrendamientos, compras, rentas de trabajo y contratos de obra.
- f) Para el periodo de Diciembre la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja cancelo la totalidad de las cuentas por pagar correspondientes a obligaciones del Régimen Subsidiado.
- g) El rubro más representativo de esta cuenta corresponde a los saldos a favor de contribuyentes entre otras cuentas por pagar.

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja constituyo y aprobó las cuentas por pagar de la vigencia 2018 por valor de \$10.403.232.787,20 mediante Decreto 021 de fecha 18 de enero de 2019.

Referencia de Normatividad Aplicable.

Estándar Internacional	Nombre Estándar
NICSP 29	Instrumento financiero

2.3 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados comprenden todas las atribuciones que la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- a) Acuerdos formales celebrados entre la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja y sus empleados.



- b) Requerimientos legales en virtud de los cuales la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja se obligan a efectuar aportes o asumir obligaciones.
- c) Obligaciones implícitas asumidas por la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, producto de políticas, entidades de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas a través de las cuales, se haya dado a conocer a terceros, que la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, se haya creado una expectativa válida de cumplimiento.

Tabla 7. Beneficios a los Empleados (Cifras expresadas en pesos)

CODIGO	NOMBRE		VALOR A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	%
2511	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	(a)	\$ 7,463,783,576.00	4.14%
2514	Beneficios Posempleo - Pension	(b)	\$ 172,815,649,250.38	95.86%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS			\$ 180,279,432,826.38	100.00%

Fuente: Secretaria de Hacienda, Estado de Situación Financiera a 31 de Diciembre de 2018.

Beneficios a los Empleados a Corto Plazo

En este rubro se registran los valores por concepto de nómina por pagar y prestaciones sociales de funcionarios públicos que hayan prestado sus servicios a la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo. Estos se reconocerán como un gasto y un pasivo cuando la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. De acuerdo a lo anterior se puede evidenciar en la siguiente tabla lo correspondiente a Beneficios a los empleados a corto plazo a corte 31 de Diciembre de 2018.

Tabla 7.1. Beneficios a los Empleados a Corto Plazo (Cifras expresadas en pesos)

CODIGO	NOMBRE		VALOR A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	%
251101	Nómina por pagar		\$291,610,183.00	3.91%
251102	Cesantías		\$5,841,553,046.00	78.27%
251103	Intereses sobre cesantías		\$ 122,768,474.00	1.64%
251104	Vacaciones		\$ 873,938,614.00	11.71%
251105	Prima de vacaciones		\$ 204,051,959.00	2.73%
251107	Prima de navidad		\$ 18,151,958.00	0.24%

251111	Aportes a riesgos laborales	\$ 68,400,600.00	0.92%
251190	Otros beneficios a los empleados a corto plazo	\$ 43,308,742.00	0.58%
OTAL BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		\$7,463,783,576.00	100.00%

Fuente: Secretaría de Hacienda, Estado de Situación Financiera a 31 de Diciembre de 2018.

Beneficios Posempleo - Pensión

Corresponde a los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja.

Entre los beneficios pos empleo se incluirán las pensiones a cargo de la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja; y otros beneficios posteriores al empleo como los seguros de vida y los beneficios de asistencia médica o de cobertura educativa.

El saldo de esta cuenta se debe al cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones y al cálculo actuarial de pensiones actuales las cuales se reclasificaron de los saldos de la cuenta de provisión para pensiones de acuerdo a la implementación del nuevo marco normativo para entidades de gobierno, se presenta a continuación:

Tabla 7.1. Beneficios a los Empleados a Corto Plazo (Cifras expresadas en pesos)

CODIGO	NOMBRE	VALOR A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	%
251410	CÁLCULO ACTUARIAL PENSIONES ACTUALES	\$ 135,922,268,477.07	78.65%
251414	CÁLCULO ACTUARIAL CUOTAS PARTES DE PENSIONES	\$ 36,893,380,773.31	21.35%
TOTAL BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES		\$ 172,815,649,250.38	100.00%

Fuente: Secretaría de Hacienda, Estado de Situación Financiera a 31 de Diciembre de 2018.

NOMINA DE PENSIONADOS

El Municipio cancelo un total de 375 Mesadas Pensionales extralegales o convencionales, de las cuales 138 son pagadas a sustitutos. Los beneficios de la convención colectiva de trabajo en sus artículos 27, 41, 59, 60, 63, 64 y 65, se extiende a 306 pensionado, alcanzando a cancelar por concepto de: aporte universitario, auxilio de sostenimiento, tratamiento odontológico, educación especial, lentes y monturas, reembolso viáticos, copagos, cuotas moderadoras y beca estudiantil la suma de \$320.260.212.

NOMINA DE TRABAJADORES SUPERNUMERARIOS

El empleado supernumerario, llamado a prestar servicios temporales en la Administración Pública, está vinculado mediante resolución y acta de posesión; su vinculación está determinada por un tiempo ya definido, y al cabo de ello se le liquida con todas las prestaciones a las que tiene derecho un funcionario público.



La administración municipal para el año de 2018 contrato entre el 01 de enero y el 30 de diciembre a 34 supernumerarios a los cuales se les pago salarios, aportes de seguridad social, primas y se le liquidaron todas las prestaciones sociales al finalizar su vinculación laboral y al finalizar la vigencia fiscal 2018 en la cual se pagaron en total \$1.485.232.123.

NOMINA DE TRABAJADORES PÚBLICOS

Esta nomina está conformada por 388 empleados, entre funcionarios de carrera administrativa, provisionales y de libre nombramiento y remoción.

Conforme a las normas legales vigentes, los empleados públicos reciben los siguientes beneficios:

- Salario: Se establece para cada empleo partiendo de una designación, grado y nomenclatura y es el valor fijo de la remuneración ordinaria.
- Recargo nocturno dominicales y festivos: El recargo nocturno corresponde al 35% sobre el valor de la hora ordinaria. El dominical o festivo es el recargo del 100% del valor de la hora ordinaria.
- Bonificación especial por recreación: Corresponde a dos (2) días de la asignación básica mensual del empleado.
- Vacaciones: Los factores que se tienen en cuenta para su liquidación, que corresponden al empleado al momento de iniciar el disfrute de las vacaciones, son: La asignación básica mensual señalada para el respectivo cargo. La prima de servicios. La bonificación por servicios prestados.
- Prima de vacaciones: Su liquidación corresponde al valor de quince (15) días de salario del empleado.
- Bonificación por servicios prestados: La bonificación por servicios prestados será equivalente al 50% del valor correspondiente a la asignación básica cuando el empleado devengue una remuneración mensual inferior \$1.687.295 pesos, valor que se reajustará anualmente, en el mismo porcentaje que se incremente la asignación básica salarial del nivel nacional. Para los demás empleados, la bonificación por servicios prestados será equivalente al 35% del valor correspondiente a la asignación básica.
- Prima de navidad: Para el reconocimiento y pago de la prima de navidad se tendrán en cuenta los siguientes factores, establecidos en el artículo 33 del Decreto Ley 1045 de 1978: La asignación básica mensual señalada para el respectivo cargo. La prima de servicios y la de vacaciones. La bonificación por servicios prestados.
- Prima de servicios prestados: Se liquida sobre los siguientes factores de salario, siempre y cuando sean percibidos: Asignación básica mensual. 1 doceava de la bonificación por servicios prestados.
- Bonificación por dirección: Se liquida únicamente para el cargo del Sr. Alcalde.
- Bonificación gestión por territorialidad: El beneficio corresponde al 100 % de la remuneración mensual por concepto de asignación básica. La bonificación se pagará en dos contados iguales, en los meses de junio y diciembre del respectivo año. Si el mandatario no ha laborado seis meses completos dentro del periodo correspondiente, tendrá derecho al pago proporcional del beneficio, por cada mes cumplido de trabajo.
- Cesantías: Las cesantías deberán ser liquidadas de acuerdo con los factores salariales señalados en el artículo 45 del Decreto Ley 1045 de 1978, siempre que el empleado los esté percibiendo al momento de la liquidación; así: La asignación básica mensual. Los dominicales y feriados. La prima de Navidad. La bonificación por servicios prestados. La prima de servicios. La prima de vacaciones.
- Intereses a las cesantías: Se liquida sobre el valor de las cesantías: $(\text{Cesantías} \times \text{Días trabajados} \times 0,12) / 360$

- Incentivos acuerdo laboral: El valor corresponde a los beneficios contemplados en el acuerdo laboral, por los conceptos: Auxilio educativo, Apoyo Económico al Deporte, Auxilio Fúnebre, Auxilio Educativo Empleado Público, Auxilio Gasto De Pasajes Publico, Auxilio para Lentes Y Monturas, Reconocimiento por desplazamiento.

NOMINA DE TRABAJADORES OFICIALES

- Esta nomina está conformada por 148 trabajadores, a los cuales los cobija la Convención colectiva de trabajo 2017-2020.
- Todos los trabajadores Oficiales del municipio de Barrancabermeja tienen suscrito con el municipio contrato de trabajo a término indefinido.
- Para la liquidación de las prestaciones sociales de los trabajadores Oficiales del Municipio de Barrancabermeja, de acuerdo a la CCT en el ARTÍCULO 32º. Los factores salariales son los siguientes:
 - a) La asignación básica mensual (Art.18)
 - b) El subsidio familiar (Art.19 Par.2)
 - c) El auxilio de transporte (Art. 20)
 - d) Auxilio de Arriendo (Art. 21)
 - e) La prima de servicios (Art. 22)
 - f) La prima de antigüedad (Art.24)
 - g) Las horas extras (Art.28)
 - h) La remuneración Nocturnas (Art.28)
 - i) La prima de Navidad (Art. 23)
 - j) El tiempo suplementario (Art.31)
 - k) Los viáticos siempre y cuando sean permanentes (Art.27).
- Los trabajadores oficiales del municipio de Barrancabermeja, los cobija el régimen de liquidación de **cesantías** por retroactividad el cual se caracteriza por su reconocimiento con base en el último salario realmente devengado, o el promedio de lo percibido en el último año de servicios, en caso de que durante los últimos tres meses de labores el salario devengado hubiera sufrido modificaciones, o con base en todo el tiempo si la vinculación hubiera sido inferior a un año, en forma retroactiva.
- El Municipio de Barrancabermeja tiene un FONDO DE CESANTIAS para los trabajadores oficiales, en el cual 143 trabajadores perecen al fondo en mención, cuatro al fondo Nacional del ahorro y un trabajador a Porvenir fondo privado.

Dentro de la CCT en el ARTICULO 109 FONDO DE CESANTIAS Y PENSIONES, reza lo siguiente "El Municipio de Barrancabermeja creará, durante el primer año de vigencia de la presente convención colectiva de trabajo, un fondo de cesantías y pensiones para los Trabajadores Oficiales con una capacidad económica suficiente que le permita o la Administración Municipal atender oportunamente estas obligaciones al momento en que sean requeridas."



De igual forma la CCT incluye el pago de los intereses a las cesantías en el ARTICULO 33º CESANTIAS E INTERESES SOBRE LAS CESANTIAS. El cual dispone los siguiente *"El Municipio de Barrancabermeja seguirá dando estricta cumplimiento a la ley 52 de 1975 y su decreta reglamentario 116 de 1976, correspondiente al 12 % anual de intereses sobre la cesantía de sus Trabajadores Oficiales. Así misma, para efectas de liquidación de cesantías de las Trabajadores Oficiales se empleara la siguiente farmula: SALARIO PROMEDIO MENSUAL X NUMERO DE DIAS TRABAJADOS /360"*.

- Las **Vacaciones** de los trabajadores Oficiales del Municipio de Barrancabermeja, están pactadas en el ARTÍCULO 25 de la CCT, la cual indica *"El Municipio de Barrancabermeja tendrá en cuenta para camputa de tiempo para vacaciones la establecido en el artículo 8 del decreta 1045 de 1978. Todas los Trabajadores Oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio, salvo lo que dispanga las normas a estipulaciones especiales. En la Administración cuya jornada laboral semanal se desarrolla entre lunes y viernes el sábado no se camputará como día hábil para efectas de vacaciones."*
- La **Prima De Vacaciones** de los trabajadores Oficiales del Municipio de Barrancabermeja, están pactadas en el ARTÍCULO 25 de la CCT, la cual indica: *"El Municipio de Barrancabermeja continuará pagando a sus Trabajadores Oficiales una prima de vacaciones correspondiente al valar de los días de vacaciones a disfrutar."*

Para la liquidación de esta prestación y las vacaciones, se tendrán en cuenta los siguientes factores salariales, contenidos en el artículo 17 decreto 1045 de 1978.

- A) La asignación básica mensual (artículo 18).
- B) El auxilio de transporte (artículo 20).
- C) La prima de servicio (artículo 22).
- D) Prima de antigüedad (artículo 24).

- La **Prima De Antigüedad** de los trabajadores Oficiales del El Municipio de Barrancabermeja está pactada en el Artículo 24 de la CCT Y ESTA INDICA *"reconocerá y pagará a todos sus trabajadores oficiales una prima de dinero por antigüedad al momento en que se cause sus vacaciones así:*

Cuando el trabajador cumpla:

- Tres (3) años de servicio, cancelara (2) días de salario por antigüedad sobre el total legal de días de descanso o sea 15 días hábiles más (2) Dos días por antigüedad.
- Cuatro (4) años de servicio, cancelara (3) días de salario por antigüedad sobre el total legal de días de descanso ósea 15 días hábiles más (3) tres días por antigüedad.
- Cinco (5) años de servicio, cancelara (4 días) días de salario por antigüedad sobre el total legal de días. Seis (6) años de servicio, cancelara (5) días de salario por antigüedad sobre el total legal de días.

- Siete años de servicio, cancelara (6) días de salario por antigüedad sobre el total legal de días. Ocho (8) años de servicio, cancelara (7) días de salario por antigüedad sobre el total legal de días.
- Nueve (9) años de servicio, cancelara (8) días de salario por antigüedad sobre el total legal de días.
- Diez (10) años de servicio, cancelara (9) días de salario por antigüedad sobre el total legal de días.
- Once (11) años de servicio, cancelara (10) días de salario por antigüedad sobre el total legal de días.
- Doce (12) años de servicio, cancelara (11) días de salario por antigüedad sobre el total legal de días.
- Trece (13) años de servicio, cancelara (12) días de salario por antigüedad sobre el total legal de días.
- Catorce (14) años de servicio, cancelara (13) días de salario por antigüedad sobre el total legal de días.
- Quince (15) años de servicio, cancelara (14) días de salario por antigüedad sobre el total legal de días.
- Dieciséis (16) años de servicio cancelara (15) días de salario por antigüedad sobre el total legal de días.
- Diecisiete (17) años de servicio, cancelara (16) días de salario por antigüedad sobre el total legal de días.
- Dieciocho (18) años de servicio, cancelará (17) días de salario por antigüedad sobre el total legal de días.
- Diecinueve (19) años de servicio, cancelara (18) días de salario por antigüedad sobre el total legal de días.
- Veinte (20) años de servicio, cancelara (19) días de salario por antigüedad sobre el total legal de días.
- Veintiuno (21) años de servicio, cancelara 20 días de salario por antigüedad sobre el total legal de días.
- Veintidós (22) años de servicio, cancelara 21 días de salario por antigüedad sobre el total legal de días
- Veintitrés (23) años de servicio, cancelara 22 días de salario por antigüedad sobre el total legal de días
- Veinticuatro (24) años de servicio, cancelara (23) días de salario por antigüedad sobre el total legal de días.
- Veinticinco (25) años de servicio, cancelara 24 días de salario por antigüedad sobre el total legal de días.
- Así sucesivamente se incrementara un día en salario por cada año de servicio cumplido hasta completar como tope máximo 30 días de prima de antigüedad.



- A los trabajadores Oficiales del Municipio de Barrancabermeja, no se le adeudan a corte de 31 de diciembre de 2018 la Prima de servicios ni la prima de navidad debido a que para esta fecha de corte el municipio ha cumplido con este pago de acuerdo a la CCT, la cual indica:

ARTICULO 22º PRIMA DE SERVICIOS: El Municipio de Barrancabermeja reconocerá y cancelará en la primera quincena del mes de junio a todos sus Trabajadores Oficiales, treinta y cinco (35) días de salario promedio como prima semestral, comprendida del 1 de enero al 30 de junio durante la vigencia de esta Convención Colectiva, esta remuneración se reconocerá cuando el Trabajador Oficial tenga un mínimo de tres (3) meses de servicio en el semestre y se liquidará proporcionalmente al tiempo servido.

ARTICULO 23º PRIMA DE NAVIDAD: El Municipio de Barrancabermeja reconocerá y pagará en la primera quincena del mes de diciembre a todos sus Trabajadores Oficiales treinta y seis (36) días de salario promedios como prima de Navidad, comprendidos del 1 de julio al 31 de diciembre por cada año de vigencia de esta Convención Colectiva.

Esta prestación se reconocerá cuando el trabajador oficial tenga un mínimo de tres (3) meses de servicio en el semestre y se liquidará proporcionalmente al tiempo servido.

- Al 31 de diciembre de 2018 a los trabajadores oficiales del Municipio de Barrancabermeja, se les adeudaban los viáticos a vereda, alimentación, horas extras, dominicales y festivos correspondientes al mes de noviembre y diciembre de 2018.

Normatividad Aplicable.

Estándar Internacional	Nombre Estándar
NICSP 25	Beneficios a Empleados

2.4 Pasivos Estimados

Se registran las provisiones para litigios y demandas por concepto de contingencias, corresponde al valor estimado por la probabilidad de fallo en contra del Municipio de Barrancabermeja y la evaluación del riesgo de los procesos judiciales en curso según informe suministrado por la Oficina Jurídica.

3.1 PATRIMONIO

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos (representados en bienes y derechos) deducidas las obligaciones, que tiene la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja para cumplir las funciones de cometido estatal.

Según la norma los ajustes efectuados en el patrimonio obedecen a los parámetros establecidos en el nuevo marco normativo resolución 533 de 2015 e Instructivo No. 001 de 2018 la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja presenta en su patrimonio lo siguiente:

Tabla 8. Patrimonio de las Entidades de Gobierno (Cifras expresadas en pesos)

CODIGO	NOMBRE		VALOR A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	%
3105	CAPITAL FISCAL	(a)	\$841,284,543,743.28	105.77%
3145	IMPACTO POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACION	(b)	-\$53,186,833,998.86	-6.69%
3148	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACION DEL MÉTODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL DE	(c)	\$14,534,158,165.42	1.83%
3151	INVERSIONES EN CONTROLADAS GANANCIAS O PERDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	(d)	-\$7,248,297,270.89	-0.91%
TOTAL PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO			\$795,383,570,638.95	100.00%

Fuente: Secretaria de Hacienda, Estado de Situación Financiera a 31 de Diciembre de 2018.

a) En la cuenta de capital fiscal se reclasifico los saldos de las cuentas resultado del ejercicio, superávit por valorización, superávit por el método de participación patrimonial, patrimonio público incorporado y lo correspondiente a provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones para la determinación de los saldos iniciales bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno en su instructivo N° 003 de 2017 expedido por la Contaduría General de la Nación, igualmente se registra el patrimonio que comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos deducidas las obligaciones, que tiene el Municipio de Barrancabermeja para cumplir las funciones de cometido estatal.

b) Se presenta el valor del impacto correspondiente a las cuentas por cobrar y propiedad, planta y equipo de acuerdo al proceso de transición al nuevo marco de regulación de la entidad, reflejando los ajustes por convergencia a que hubo lugar para la determinación de los saldos iniciales bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno de acuerdo a los instructivos N° 002 de 2015 y N° 003 de 2017 expedidos por la Contaduría General de la Nación el cual establece cuando se deba afectar esta cuenta.

c) El saldo de esta cuenta corresponde a la reclasificación de las inversiones patrimoniales en entidades controladas de Aguas de Barrancabermeja ESP para la determinación de los saldos iniciales bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

4. CUENTAS DE ORDEN

4.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Reconocimiento

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

El Municipio de Barrancabermeja revelará los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando sea posible realizar una medición. A continuación, se presenta el detalle de los principales activos por contingencias, cuya entrada de beneficios económicos a la administración central es posible o probable, pero no prácticamente cierta a 31 de diciembre de 2018 tales como:

- Demandas a favor. (Ver política de provisiones)
- Demandas en contra. (Ver política de provisiones)
- Liquidación de contratos y convenios sin acta legalizada.

Tabla 9. Cuentas de Orden Deudoras (Cifras expresadas en pesos)

CODIGO	NOMBRE	VALOR A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	%
81	DERECHOS CONTINGENTES	\$ 129,497,993,000.00	100.00%
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	\$ 129,497,993,000.00	100.00%
8128	GARANTÍAS CONTRACTUALES	\$ 0.00	0.00%
83	DEUDORAS DE CDNTROL	\$ 150,726,803,915.46	100.00%
8306	BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA	\$ 284,940,000.00	0.19%
8315	ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS, AGOTADOS O AMORTIZADOS	\$ 2,210,250,137.00	1.47%
8355	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	\$ 27,769,456,019.73	18.42%
8371	SANEAMTO CONTABLE ART. 355 LEY 1819 DEL 2016	\$ 109,346,959,993.74	72.55%
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	\$ 11,115,197,764.99	7.37%
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-\$280,224,796,915.46	100.00%
8905	DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-\$129,497,993,000.00	46.21%
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-\$150,726,803,915.46	53.79%
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		\$ 0.00	0.00%

Fuente: Secretaría de Hacienda, Estado de Situación Financiera a 31 de Diciembre de 2018.

4.2 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Reconocimiento

Los pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento en los Estados Financieros. Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros, pero están sujetos a la revelación en las notas explicativas cuando es posible la salida de recursos, incluyendo aquellos cuyos valores no pueden estimarse.

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja revelará los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras contingentes cuando sea posible medirlos. A continuación, se presenta el detalle de los principales pasivos por contingencias, cuya salida de recursos económicos de la administración central es posible o probable, pero no prácticamente cierta al 31 de diciembre de 2018 tales como:

- Demandas a favor. (Ver política de provisiones)
- Demandas en contra. (Ver política de provisiones)
- Liquidación de contratos y convenios sin acta legalizada.

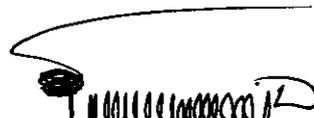
Tabla 10. Cuentas de Orden Acreedoras (Cifras expresadas en pesos)

CODIGO	NOMBRE	VALOR A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	%
91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	\$326,469,995,313.18	100.00%
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	\$56,950,361,624.40	17.44%
9190	OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	\$269,519,633,688.78	82.56%
93	ACREEDORAS DE CONTROL	\$216,376,021,398.17	100.00%
9306	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	\$3,008,750.00	0.00%
9355	EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	\$915,452,288.00	0.42%
9368	SANEAMIENTO CONTABLE ART. 355 LEY 1819 DE 2016	\$69,149,213,234.17	31.96%
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	\$146,308,347,126.00	67.62%
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-\$542,846,016,711.35	100.00%
9905	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-\$326,469,995,313.18	60.14%
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-\$216,376,021,398.17	39.86%
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		\$0.00	0.00%

Fuente: Secretaria de Hacienda, Estado de Situación Financiera a 31 de Diciembre de 2018.

Referencia de Normatividad Aplicable.

Estandar Internacional	Nombre Estándar
NICSP 19	Provisiones para pasivo contingentes y activos contingentes



FRANCY ELENA ALVAREZ OSPINO
ALCALDE MUNICIPAL (E)
C.C. 37.842.244
DEC. 044 FEBRERO 11 DE 2019



DEYZI SANTAMARIA JAIMES
SECRETARIA DE HACIENDA
C.C. 63.461.206



ALEXANDRA ORTEGÓN ARENAS
CONTADOR PÚBLICO T.P. 113.459-T
C.C. 63.532.061